



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERIA COMERCIAL**

TÍTULO DEL PROYECTO:

**ANALISIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE
RECREACIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE
MILAGRO**

Autores:

**VALLEJO SOLEDISPA GABRIELA NATALY
VINUEZA CORREA DIANA CAROLINA**

Milagro, Abril 2013

Ecuador



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES**

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado presentado por la Srta. Diana Carolina Vinueza Correa y la Sra. Gabriela Nataly Vallejo Soledispa para optar por el título de Ingeniero Comercial y que acepto tutoriar a las estudiantes, durante su etapa del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, a los 19 días del mes de Abril del 2013

Diana Carolina Vinueza Correa
C.I 092488082-6

Gabriela Nataly Vallejo Soledispa
C.I 092735030-6

Ing. Dalva Icaza Rivera
ASESORA

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Nosotras: Diana Carolina Vinueza Correa y Gabriela Nataly Vallejo estudiantes de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 19 días del mes de Abril del 2013

Diana Carolina Vinueza Correa

Gabriela Nataly Vallejo Soledispa

C.I. 092488082-6

C.I. 092735030-6

CERTIFICADO DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de INGENIERO COMERCIAL otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones

MEMORIA CIENTÍFICA ()

DEFENSA ORAL ()

TOTAL ()

EQUIVALENTE ()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

CERTIFICADO DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de INGENIERO COMERCIAL otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones

MEMORIA CIENTÍFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

Dedico mi proyecto con mucho amor y cariño mis padres que son su esfuerzo me apoyaron siempre y por la paciencia y tolerancia que han tenido hacia mí.

Y en especial a mi madre que siempre estuvo conmigo acompañándome, por haberme enseñado a luchar por alcanzar mis sueños TE AMO MAMITA

A mi tía Sarita que fue como mi segunda madre y que desde el cielo me dio la fuerza, fortaleza y las ganas de llegar a cumplir uno de tantos sueños.

A mis hermanos a mis sobrinos que de alguna manera me hacían sonreír luego de muchas horas de estudio, siempre me brindaron su apoyo y recordarles que son lo más importante en mi vida y todo esto con una dosis de amor sin pedir nada a cambio por ello le doy gracias a mi Dios de corazón que estén a mi lado.

A mi novio el Ing. Silvio González que siempre me brindó su apoyo incondicionalmente que siempre estuvo ahí para apoyarme brindándome su cariño y su amor en todo momento.

Mis esfuerzos y mis sueños son de ustedes.

Diana Carolina Vinueza Correa

DEDICATORIA

Este proyecto lo dedico a Dios, por darme la oportunidad de haber recorrido todo este camino, por regalarme una hermosa familia y cada momento de felicidad en mi vida.

A mis padres, por sus buenos consejos y por su sacrificio de sacarnos cada día adelante y por enseñarme a ser una mujer de bien.

A mis hermanos Crithian y Gerardo para que mediante este logro puedan comprender que la vida está hecha de sueños, que con perseverancia y sacrificio se los puede alcanzar.

A mi hijo que con solo 7 meses de vida ya eres mi razón de existir, de ahora en adelante mis triunfos serán para ti, te amo Javier Isaac. A mi esposo Oswaldo Lucero, que gracias a su comprensión y apoyo incondicional pude seguir adelante con este sueño que hoy se ha hecho realidad.

Aquí tienen reflejado mi esfuerzo...

Gabriela Nataly Vallejo Soledispa

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi Dios al ser que nunca falla que me dio fuerza, fortaleza y sabiduría para salir adelante, aún en los momentos más difíciles.

A mis padres que me dieron la vida y les debo todo lo que soy, gracias a ellos con su esfuerzo y su ejemplo de vida siempre me enseñaron a luchar y nunca rendirme.

A la Universidad Estatal de Milagro en especial a mis maestros que compartieron sus conocimientos conmigo, porque de alguna manera cada uno ellos aportó en mi formación personal y profesional.

A mi tutora MSc. Dalva Icaza, porque con sus asesoría y consejos he llegado a culminar mi proyecto con mucho éxito y felicidad.

A todos mis compañeros y amigos con quienes compartimos jornadas de estudios que siempre me brindaron su apoyo gracias Gabriela, Viviana, Rosibel, Edgar, Katherine, Sandra por nunca dejarme que me rinda Los quiero...

Diana Carolina Vinueza Correa

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a mi Dios por permitirme alcanzar esta meta, porque ha estado presente en cada momento bendiciéndome y guiándome por el camino correcto. A mis padres por su apoyo, cariño y comprensión, gracias por permitirme aprender que la vida es de valientes.

A mi hijo Isaac que lo amo con mi corazón y a ti Oswaldo por tu incondicional apoyo, por todo este tiempo junto, compartiendo la vida y nuestros sueños, por tu fortaleza que hizo que no decaiga en ningún momento.

A mis amigos del alma, Leyner, Rosibel, Johana, Katherine, Viviana, Darío, Edgar y un agradecimiento especial a Diana por su apoyo durante la tesis, gracias por todo.

A mi tutora de tesis, Ing. Dalva Icaza por su esfuerzo y dedicación, sus conocimientos, su manera de trabajar, su paciencia y su motivación han sido fundamentales para mi formación como investigadora. Así como sentirme en deuda con usted por todo lo recibido durante el periodo de tiempo que ha durado esta Tesis.

A la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) que hizo posible la culminación de este estudio; esta institución fue mi segunda casa de estudio, la cual me abrió las puertas y me brindó la oportunidad de formarme como profesional.

Esto, es por y para ustedes

Gabriela Nataly Vallejo Soledispa

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

MSc.:
Jaime Orozco Hernández

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente

Mediante el presente documento libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue Creación de un Centro de Recreación para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas.

Milagro, a los 19 días del mes de Abril del 2013

Diana Carolina Vinueza Correa

Gabriela Nataly Vallejo Soledispa

C. I. 092488082-6

C. I. 092735030-6

ÍNDICE

A.- PÁGINAS PRELIMINARES

Página de carátula o portada.....	i
Página de constancia de aceptación por el tutor	ii
Página de declaración de autoría de la investigación	iii
Página de certificación de la defensa	v
Página de dedicatoria.....	vii
Página de agradecimiento	ix
Página de cesión de derechos de autor a la UNEMI	x
Índice general.....	xi
Índice de cuadros	xiii
Índice de figuras	xiv
Resumen.....	xvi
Introducción.....	xviii

B: TEXTO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1 Problematización	1
1.1.2 Delimitación del problema	2
1.1.3 Formulación del problema	3
1.1.4 Sistematización del problema.....	3
1.1.5 Determinación del tema.....	4
1.2 OBJETIVOS	4
1.2.1 Objetivo general	4
1.2.2 Objetivos específicos.....	5
1.3 JUSTIFICACIÓN	5

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO	8
2.1.1 Antecedentes histórico	8
2.1.2 Antecedentes referenciales	16
2.1.3 Fundamentación	17
2.2 MARCO LEGAL	19
2.3 MARCO CONCEPTUAL	37
2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES	39
2.4.1 Hipótesis general	39
2.4.2 Hipótesis particulares	39
2.4.3 Declaración de variables	40
2.4.4 Operacionalización de las variables	41

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL	43
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA	43
3.2.1 Características de la población	43
3.2.2 Delimitación de la población	44
3.2.3 Tipo de muestra	44
3.2.4 Tamaño de la muestra	44
3.2.5 Proceso de selección	44
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS	45
3.3.1 Métodos teóricos	45
3.3.2 Métodos empíricos	45
3.3.3 Técnicas e instrumentos	46
3.4 PROCESAMIENTO ESTADÍSTICOS DE LA INFORMACIÓN	46

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	47
4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS	57
4.3 RESULTADOS	58
4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	61

CAPÍTULO V PROPUESTA

5.1 TEMA	63
5.2 FUNDAMENTACIÓN	63
5.3 JUSTIFICACIÓN.....	64
5.4 OBJETIVOS.....	65
5.5 UBICACIÓN.....	65
5.6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	66
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	76
5.7.1 Actividades	81
5.7.2 Recursos, análisis financiero.....	84
5.7.3 Impacto.....	94
5.7.4 Cronograma.....	94
CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES	95
MATERIALES DE REFERENCIA	97
BIBLIOGRAFÍA	97

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
Cuadro declaración de variables.....	40
Cuadro 2	
Operacionalización de las variables.....	41
Cuadro 3	
Hipótesis general del proyecto.....	42
Cuadro 4	
Barreras de entrada.....	58
Cuadro 5	
Productos sustitutos.....	58
Cuadro 6	
Rivalidad del sector	59
Cuadro 7	
El poder de los compradores	59
Cuadro 8	
Negociación de los proveedores	60

Cuadro 9	
Resumen de matrices	60
Cuadro 10	
Foda	76
Cuadro 11	
Inversión del proyecto.....	84
Cuadro 12	
Financiamiento del proyecto	84
Cuadro 13	
Inversión activo fijo	85
Cuadro 14	
Detalle de gasto.....	86
Cuadro 15	
Presupuesto de ingreso	87
Cuadro 16	
Estado de pérdidas y ganancias	87
Cuadro 17	
Balance general	88
Cuadro 18	
Flujo de caja	89
Cuadro 19	
Índice financiero.....	90
Cuadro 20	
Ratios financiero	91
Cuadro 21	
Punto de equilibrio	92
Cuadro 22	
Rendimiento de liquidez.....	92
Cuadro 23	
Razones	93

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	
Expectativa de creación del centro de recreación	47
Figura 2	
Estadía del Adulto Mayor.....	48

Figura 3	
Acciones por parte del gobierno	49
Figura 4	
Actividades de recreación en el centro	50
Figura 5	
Beneficio de seguridad para el Adulto Mayor por parte del gobierno	51
Figura 6	
Actividades a desarrollarse en el centro.....	52
Figura 7	
Calidad de vida de los Adultos Mayores	53
Figura 8	
Discriminación hacia el Adulto Mayor	54
Figura 9	
Calificación a las actividades del gobierno.....	55
Figura 10	
Participación del Adulto Mayor en la integración con la sociedad	56
Figura 11	
Análisis corporativo, evolución, tendencia y perspectiva.....	57
Figura 12	
Área del centro ubicación	65
Figura 13	
Logotipo.....	66
Figura 14	
Organigrama.....	68
Figura 15	
Estructura	79
Figura 16	
Cronograma.....	94

RESUMEN

El proyecto para la Creación de un Centro de Recreación para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro, es una alternativa acogedora para solucionar las necesidades de los Adultos mayores de contar con un lugar agradable seguro teniendo todos los cuidados que necesitan ellos.

Con el Centro obtendríamos un nivel de socio-cultural elevado para las familias y sociedad de la comunidad milagreña y sus alrededores. Es un proyecto ambicioso que favorece la superación del aislamiento y promueve la actividad cognitiva evitando que lleven una vida sedentaria y dificultades de adaptación, a situaciones inesperadas en la vida cotidiana, que conllevan a la resistencia interesarse por nuevas actividades, que lo puede desarrollar y no lo realizan muchas veces el ser rechazado o por falta de placer, sino a adoptar conductas rutinarias.

Al contar con todos los instrumentos necesarios en el Centro de Recreación para Adultos Mayores tendrán ellos una mejor calidad de vida.

ABSTRACT

The project for the creation of a Recreation Center on Aging Milagro City is a cozy alternative to meet the needs of older adults to have a nice safe place taking all the care they need them.

With the Centre would obtain a socio-cultural level high for families and society milagreña and surrounding community. It is an ambitious project that promotes overcoming isolation and promotes avoiding cognitive activity with a sedentary lifestyle and difficulty adapting to unexpected situations in everyday life, leading to new interest in resistance activities, which can develop and I made many times the rejection or lack of pleasure, but to adopt routine behavior.

By having all the tools in the Recreation Center on Aging have them a better quality of life.

INTRODUCCIÓN

El tema propuesto es un ANÁLISIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE RECREACIÓN PARA ADULTOS MAYORES, en la Ciudad de Milagro, que es un complejo arquitectónico de servicios públicos, que podrán albergar a 200 personas, donde se desarrollaran funciones de recreación para personas de 60 años en adelante.

Los Adultos Mayores, son almas con grandes virtudes, dones, habilidades y mucho conocimiento, por lo tanto requieren de mucha atención y trato digno por parte de la sociedad.

En el desarrollo del tema propuesto se encuentran factores importantes, para la implementación de un Centro de recreación para los Adultos Mayores, en el cual se localizaran los siguientes apartados:

El presente trabajo está constituido por cinco capítulos, que se detallan de la siguiente manera:

Primer capítulo se describe el problema de estudio, en el cual se define el tema en una sinopsis, se exponen los objetivos que nos hemos planteado y la justificación, revisamos los trabajos realizados sobre este tema.

En un segundo capítulo se toca una pequeña síntesis, además se aciertan algunas definiciones básicas sobre los Adultos Mayores, tomando en cuenta un breve marco teórico y se analizan los reglamentos técnicos y jurídicos.

Así con ello se desarrolló un tercer capítulo donde se realiza el marco metodológico del proyecto, el tipo y el diseño de la investigación, y se ejecuta los diferentes datos estadísticos.

Cuarto capítulo se analizan los resultados obtenidos, se interpreta los resultados dentro de una realidad social, en este capítulo presentamos los cuadros estadísticos y con sus analices respectivos.

El capítulo quinto se exponen las propuestas y alternativas con un estudio interactivo, formulándose nuevos objetivos, la ubicación contextual, la factibilidad del trabajo, se evalúa las diversas acciones antes, durante y después de la investigación, al final constan las conclusiones, recomendaciones, apoyos bibliográficos y los diferentes anexos utilizados.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

En la ciudad de Milagro no existen centros de recreación para Adultos Mayores, pero existen asilos que no cuentan con personal capacitado. En la ciudad de Milagro como en otras Ciudades del Ecuador como (Quito, Cuenca, Ambato, Quevedo, Guayaquil), la población de Adultos Mayores va creciendo de manera muy considerable; y en otras Ciudades del Ecuador como (Quito, Cuenca, Ambato, Quevedo, Guayaquil), existen varios centros de recreación que tiene un ambiente agradable para recibir a los Adultos Mayores. Pero lamentablemente en la Ciudad de Milagro, como ya se dijo, esta desatendido y es así que los Adultos Mayores muchas veces no tienen un lugar agradable donde llegar. En ciertos casos los Adultos Mayores viven solos o con familiares y se sienten desanimados, preocupados, pero además de estas situaciones es que la mayoría de los Adultos Mayores sufren de maltratos Físicos-Psicológicos y también son abandonados por los familiares.

En estos centros de recreación acudirán todos los Adultos Mayores, que buscan hacer nuevas amistades y reencontrarse con amigos, contar las historias que han vivido, los momentos buenos y malos. De esta manera se presenta el proyecto para Análisis para la implementación de un Centro de recreación para Adultos Mayores.

Los Adultos mayores se enfrentan a un problema de ajuste y adaptación a la sociedad, las actividades se reducen, las jornadas de trabajo tal vez ya no existan y cambian radicalmente la forma de vida.

Con esta etapa de la vida surgen varios tipos de problemas que inhiben los aspectos sociales de los Adultos Mayores. Por ejemplo, si el Adulto Mayor conducía, ya no realiza y así deja de frecuentar ciertos lugares o amistades.

Mantener el buen humor y la diversión. El reírse es muy saludable, ya que reduce tensión, fortalece la relación y hasta podría mejorar su estado de salud.

El compartimiento de los demás, dentro del entorno social, es lo que le hace consciente a uno de su propia edad, cualquiera que ésta sea.

Es esencial crear una situación en la cual el Adulto Mayor continúe viviendo en su propio ambiente. Ampliar las relaciones más allá de las familiares, esto favorece la superación del aislamiento y promueve la actividad cognitiva evitando que lleven una vida sedentaria y dificultades de adaptación, a situaciones inesperadas en la vida cotidiana, que conllevan a la resistencia a interesarse por nuevas actividades, falta de placer, sino a adoptar conductas rutinarias.

El sonido influencia la calidad de vida de cualquiera, pero para los Adultos Mayores, el sonido y el ruido juegan un rol más importante, para que se escuche y ejecute una conversación, el tono de voz debe de aumentar, el sonido y ruido del ambiente deben disminuir para prevenir la distorsión y se entienda claramente la conversación.

En este centro se de integración las personas conviven con intereses, problemáticas e ideas similares que promueve el cuidarse mutuamente, emocionarse con las historias personales vividas por cada uno de ellos, explotar sus habilidades que aún tienen y que han sido olvidadas por los cambios sociales y culturales que han predominado en nuestra sociedad.

1.1.2 Delimitación del problema

Espacio

- **País:** Ecuador
- **Región:** Costa
- **Provincia:** Guayas
- **Ciudad:** Milagro
- **Sector:** Servicio

Tiempo

La información que obtendremos para realizar este estudio estará basada en datos de conocimiento científico, no mayor a 3 años

1.1.3 Formulación del problema

¿De qué forma afecta a los Adultos Mayores que Milagro no cuente con Centros recreativos?

VARIABLES INDEPENDIENTES

- Implementación de Centro de recreación para Adultos Mayores.
- Cuidados del Adulto Mayor.
- Centro recreacional.
- Empresas o Instituciones Públicas o Privadas.
- Centro de recreación para integrar al Adulto Mayor.

VARIABLES DEPENDIENTES

- Integración de Adultos Mayores.
- Personal capacitado.
- Actividades que se realizan en los Centros recreacionales.
- Aporte económico.
- Nuevo sistema de atención para integrar al Adulto Mayor con sus familias.

1.1.4 Sistematización del problema

¿Cómo afecta la falta de capacitación en el trabajo, de los profesionales que atienden a los Adultos Mayores en el Centro de recreación?

¿De qué manera incide la poca motivación por parte de la comunidad para el desarrollo de los Centros recreativos?

¿De qué forma afecta a la comunidad la implementación de un Centro de recreación para Adultos Mayores?

¿De qué manera afecta la propuesta de un Análisis para la implementación de un Centro de recreación para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro?

¿Qué tipo de inversión se necesita para poder desarrollar un proyecto que permita a la familia integrarse con los Adultos Mayores en actividades recreativas?

¿De qué manera incide que no existan locales y áreas adecuadas para realizar las actividades físicas de los Adultos Mayores?

1.1.5 Determinación del tema

Los Adultos Mayores tienen dificultad para mejorar su calidad de vida, para ello la propuesta de un Análisis para la Implementación de un Centro de Recreación para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Analizar la implementación de un Centro de recreación para Adultos mayores en la Ciudad de Milagro, para brindar un servicio integral, de calidad que pueda contribuir al desarrollo personal, social, cultural, espiritual y recreativo del Adulto Mayor.

Desarrollar experiencias vividas para la práctica sana de actividades y de recreación, es uno de los factores contribuyentes al bienestar y la salud física y mental de los Adultos mayores.

Contar sus experiencias ante la sociedad, todos aquellos Adultos Mayores que desean mejorar su calidad de vida, es decir, disfrutar de un ambiente agradable, como participar de muchas actividades, entre ellas el hacer deporte, bailar, nadar, dialogar, y así puedan tener una vida más activa.

Proponer a los Adultos Mayores a enfrentarse a esta etapa de la vida, que tienen cambios sociales, personales realizando las diferentes actividades.

Planificar actividades recreativas que contribuya a mejorar el estado de ánimo y el bienestar del Adulto Mayor.

Defender el bienestar y calidad de vida de los Adultos Mayores en situación de cambios sociales.

1.2.2 Objetivos específicos

- Obtener cambios en los intereses, anhelos y necesidades que permitan ampliar nuevas tendencias en la mejora del estado físico de los Adultos Mayores, realizando actividades recreativas que respondan del agrado de ellos.
- Investigar los recursos necesarios para la implementación del proyecto, haciendo un análisis de la infraestructura.
- Promover estrategias para la implementación de un Centro recreativo en la Ciudad de Milagro, como una forma de aprender a ocupar el tiempo libre y mejorar la calidad de vida del adulto mayor como parte de su bienestar, mental, social y cultural.
- Adecuar un espacio físico para el Centro de recreación para Adultos Mayores en la ciudad de Milagro, conforme a las actividades recreativas a desarrollar en éste.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Las soluciones planteadas con esta investigación permitirán implementar en el Centro de Recreación para Adultos Mayores, un proyecto de participación donde la información, comunicación y educación en salud preventiva se constituyen en verdaderas estrategias de cambio y disminución de preocupaciones. Consientes que la actividad física, alimentación, ambiente agradable, etc., puede producir enormes beneficios para la salud del Adulto Mayor.

Todas las personas envejecen, pero no de forma igual y tienen derecho a la recreación como actividad que beneficia la calidad de vida individual y colectiva, especialmente para ellos que no por ser los más adultos de la familia, son menos importantes que se comprenda que aun con ciertas enfermedades puede realizar actividades recreativas para que se distraigan.

Las actividades recreativas en los Adultos Mayores contribuyen al mejoramiento de vida, permitiendo la socialización de estos con los demás miembros familiares y del

grupo, aumentando el círculo de las relaciones sociales, y estimulando a desarrollar las actividades recreativas.

Considero que los Adultos Mayores deben incluirse cada vez más al diario de la sociedad en cualquier lugar que estén, debido a que su autoestima se ve perjudicada cuando son rechazados y olvidados por sus familias; recordemos, que estas esferas del ser humano están íntimamente relacionadas

Será de gran beneficio ya que su finalidad es ayudar a los Adultos Mayores de la ciudad de Milagro para que vayan a compartir momentos donde se sientan a gusto con personas de edades similares, considerando que constituye hoy en día una categoría social cada vez más importante.

El incluir paulatinamente a los Adultos Mayores como entes productivos de la sociedad, mejora el ritmo de vida de las personas que tienen a su cargo este cuidado, así como también aporta a la misma sociedad la experiencia, vivencia y conocimientos reunidos a través del tiempo, sociológicamente, las civilizaciones más antiguas y que han perdurado por su grandeza a través del tiempo, han rendido culto a los Adultos Mayores debido a que estos enriquecían la historia de sus pueblos transmitiendo las enseñanzas de sus ancestros.

Sin embargo, mientras que en la actualidad se contempla a los Adultos Mayores como un ser pasado, de modas y como a un estorbo, es preciso observar como en otras civilizaciones y épocas históricas se les consideró como una fuente de sabiduría y experiencia por lo que a su vez sirvió como consejero de las distintas comunidades donde residía, participando en la todos los aspectos de la vida cotidiana.

A lo largo de los tiempos ha sido interpretado incesantemente el papel de los Adultos Mayores en la sociedad, dependiendo e diversos factores: políticos, artísticos y estéticos, democráticos, éticos y religiosos, así como los relacionados con la familia y el parentesco. No resulta un hecho sorprendente el que en las últimas décadas, la población de edad avanzada haya aumento de forma creciente en número y

diversidad, requiriendo, a su vez, un mayor espectro de necesidades de todos los tipos.

Aunque la sociedad actual ha dado un gran paso con la implicación del hombre en los cuidados del anciano, debe replantearse cuál es el papel de éste dentro de las distintas culturas y comunidades, introduciéndolo así dentro del quehacer diario y no contribuyendo a la marginación social de éste.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes históricos

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA RECREACIÓN

RECREACIÓN EN EL CONTEXTO UNIVERSAL

EL PALEOLÍTICO

El lenguaje, una de las facultades más importante en la historia humana, surge en la necesidad de la comunicación a través de un proceso simbólico con letras y números. Desde épocas pasadas hasta en la actualidad, el hombre recrea la naturaleza de acuerdo con símbolos propios de su género y su instinto. La modalidad de todas las actividades humana, puede llegar a la conciencia del ser humano en la forma de mito, en las cuales no existen “actividades puras”, donde los momentos de la vida integran un todo para los seres humanos.

El arte paleolítico manifiesta que, en innumerables pinturas rupestres ritos diversos manera como en la caza, en la danzas; la actividad humana se integran en los múltiples niveles de la sociedad. **(Lalinde de Castro, 1987)**

La creatividad y la diversión son esenciales a los largo de la vida, no existen “espacios muertos” en el transcurrir del tiempo para dichas personas. La vida es una gran fiesta marcada por momentos claves de la situación en la que se encuentra la humanidad con la madre naturaleza y de la Tierra. El culto a la fertilidad, los ritos fúnebres, la danza mágica de la caza, tales acontecimientos refiere la antiquísima pintura rupestre que dejaron dichas tribus.

La Agricultura

Pronto, las formas de vida de los nómadas de la época de la prehistoria cambiarían en algunas partes de su vida común, habitando en comunidades que comienzan a practicar la técnica de la agricultura y deben permanecer fijas largo tiempo en un territorio determinado, entonces surgen nuevas necesidades como garantizar una vivienda estable a cada miembro de la comuna, diseñar los recipientes de acuerdo a la necesidad por ejemplo acumulación o el transporte, fabricar herramientas de labor para el sembrío y las huertas. Los hombres de las comunas se dividen la tarea. Los objetos que se fabrican devienen en las más variadas formas y moldes, combinando armoniosamente su función y apariencia de acuerdo a los ritos que se practicaban. Diseños que varían de diferentes formas cubiertas de las telas, los cestos, tambos, paredes, rostros y cuerpos; toda la comuna participa en este proceso de fabricación.

Los ciclos temporales de la naturaleza, son marcados por todos acontecimientos, y son reflejados por los innumerables rituales como son la música, la danza, el teatro; ellos se reflejan en las actividades festivas de estos pueblos; el ser humano no es sólo un testigo de los acontecimientos de la naturaleza; sino que es parte de ella y como tal, el actor principal. No sólo crea a través de las formas plásticas, sino él mismo, mediante con su cuerpo y su mente construyen un nuevo universo.

Los individuos en épocas pasadas hasta la actualidad adoptan determinadas funciones en la sociedad: donde la sociedad se hace más compleja; las labores de la administración recaen sólo en algunas personas que son de linaje de los líderes de la comuna.

Estado y Religión

En las épocas medievales muchas comunas de comunidades eran gobernadas por una casta sacerdotal. La Vida social se desarrolla a pasos adelantados donde ya existen las clases sociales. En el interior de una misma cultura, existen modos de Vidas y costumbres diferentes. La religión pasa a ser una herramienta de justificación de los gobernantes y líderes de las ciudades, quienes manipulan para sus intereses. La gran masa de gobernantes en diferentes territorios designa feudos a un “estilo” peculiar. Periódicamente, las actividades ordenadas por los

gobernantes deslumbran a los miembros del pueblo; los grandes monumentos que se realizan como los funerarios y los templos, consumen el trabajo de miles de personas lo que conlleva a la esclavitud.

Desde ahí en adelante habrá dos tipos de fiesta: la “oficial” y la trivial cotidiana que es la más común. Mediante este modo de vida, presenta aspectos muy extremos, desde una esclavitud generalizada que había en el antiguo Egipto, hasta en el festivo de un pueblo. El comercio y el trueque era muy ventajoso porque proporciona riqueza adicional y así un mayor bienestar social a todo el pueblo.

Dominio y Recreación

Cuando comunidades enteras pasan a ser posesión de otras por medio de las conquistas, una parte de la sociedad de esa puede abstenerse, parcialmente o completamente, tanto del trabajo material y dedicarse a la actividad del deporte, a la reflexión y al arte en sí. Es el caso de la antigua Grecia los esclavos más aventajados, participan también de esa vida; la elaboración de los objetos de la clase alta, responde a un importante proceso estético. Sin embargo, este mismo proceso es menospreciado y pierde su carácter total de la diversión, en la creación y producción, Sin embargo la confiscación, la alternativa estética, no constituye por sí mismo sino que constituye la gran visión cosmogónica fabricada por este poblado.

El colonialista romano habría de acoger y ajustar la sabiduría griega. A pesar de ello, la causa de la dominación abandonaría su estampilla. La edificación se hace más urbana, en este sentido, el maestría es más práctico; al técnica figurativo heleno, sucede al afán retratístico y recordatorio romano.

Los vecinos, tanto helenos como católicos, se convienen a que las tareas materia prima y peladas de la manufactura son generadas por las clases dominadas, poniendo, en aquel tiempo, los señores de todo tiempo para consagrar a los deportes, las artes y los ejercicios intelectuales. Los encadenados, totalmente sometidos y despojados de sí, absorben todo su tiempo en el compromiso obligado y no se les supone merecedores de los trabajos convenientes del entendimiento.

La rápida clase alta retoma el imperio y vertiginoso habría de corromperse y llevar a la crepúsculo a todo el Autoridad. Las tradiciones de la caballería se dominarán a los estar en su centro más contiguos. A la población se le transportarán diversiones atestados de linaje e intimidación; los rituales pierden su ceremonial y la incorrección somete.

El Imperio, queda en aquel tiempo en manos de los gobernadores locales, ejércitos bárbaros engrandecidos por resulta del favor católico. La religión cristiana, de Constantino, contratado con el Período y la caballería feroz patrocinará esta adoración como suya, formar, así, la período del poder transitorio de la capilla, la cual se arraigará en los cíclicos poderíos católicos.

La población desarrollará todas unas imágenes de grafía creyente. Las exposiciones y las Fiestas estarán signadas por las efemérides sagradas y toda la palabra primorosa público estará oprimida a la locución dogmática.

El Medioevo

El arte medieval fue manipulado por trabajadores y eclesiásticos, mientras que la género señorial se aclaraba en un recreo, infecundo, propenso a la pompa y a la beligerancia.

El pueblo creará una extraordinaria sabiduría. Las distracciones de poema se encarnan en todas partes; las exhibiciones de mercantes acaban todo un entretenimiento ocurrente, a través de innovados caracteres se mortifican y Amonestan las usanzas del reino gobernador.

Mientras que los compositores, teatreros y expertos en frecuente, son desenvainados del pueblo, en los abadías los frailes atesoran y empollan las ocupaciones de los principales grecorromanos. El codicioso es empresario de la comercialización de su cosecha, mientras se pague la contribución señorial. Los métodos de responsabilidad no son muy complicados y los personales inspeccionan la causa de fabricación en corriente.

De la diligencia guerrera de los amos brotará toda la erudición gentil, la cual encaminará a positivos absolutas de vida y ocasionará un aumento de obras y cantos notorios de gesta. Cuantiosas celebraciones públicos marcan la vida de los subalternos y si esto se complementa períodos de revés meteorológico, se tendrá casi una tercera parte del tiempo dedicado a actividades ajenas al encargo renovado.

El Renacimiento

A partir del Siglo XV la grafía de vida ser otro hombre en cualesquiera puntos de Europa. La lenta apertura del compraventa a través de la dominación Turco-árabe del Mediterráneo, el adiconado de la regata en el Mar del Norte y la multiplicación de ferias productivos propician el mejora de ciudades de negociadores y el sucesivo grado de la suceso género bancario.

La psicología humanística del Renacimiento es su ideología y las actividades primorosas y distintivas emprenderán a perder su grafía solamente adorador. El conocimiento marcha por dos trabadas bien diferentes: la repiqueteada de la Europa provinciana y la dominical, elitista y antigua de los focos productivos.

La Conquista

Los grandiosos despachos marítimos rápido emplazan a Europa antílope un amplio universo por cultivar. Erudiciones íntegras son emigradas por la centella colonialista, otras son arriar bandera o desfiguradas. Reiteradamente surge una polarización en la grafía cómo la corporación se difunde y se tomar el fresco. La erudición ultramarina de los géneros altos es una reproducción basta, grotesca de lo que sucede en Europa. Sin incautación, las conveniencias coloniales son un armonía entre los compendios nativos y el profusión español de la tiempo.

Una canto cruza germina por indiviso el templada; las arcaicas celebraciones oriundas se complican con las fervientes en pompas y ceremonias compuestas. En el universo simpatizan, por aquella cosecha, las crecidamente muchas erudiciones: la occidental y todas aquellas erudiciones oriundas de las poblaciones colonizadas y no europeos. Erudiciones antiquísimas de firmeza bello no consienten la perspicacia

pedagógico occidental, tales son la India, la China, el Japón y todo el Sudeste Asiático, erudiciones purificadas de un profundo esteticismo que son modelo de aplicación y creatividad. Abrigo el Japón, en el que nutridas diligencias calmen la categoría del arte; la ceremonia del té, el bonsái, el ikebana, la giba, toda bordado es verificada con meticulosa consagración.

El consecuencia de unos cadencias de elaboración en adonde todo el causa tiene un molesto para el afanoso y en las cuales es el usanza y el procedimiento extendido los que conceden importe a los cosas efectos.

Caseramente coexiste una gradación social y las variedades más entradas apalearán más dedicatoria a este tipo de movimientos en proporción gozan de una bonita producción por una clase hacendosa que es afanada de una parte de su tiempo.

Este arte levantino que, con el tropical deslumbraría a Europa cuatro siglos más Tarde, logra conservar su autenticidad y un dinamismo propio.

El horizonte mundial para la turno, es el consecutivo: una Europa lugareña en su humanidad, con magnas polos de esparcimiento que amplía su predominio por el mundo, casi en su totalidad, poblado por comunidades indígenas de escritura tribal o de raleas, de una hacienda no bancaria, lo que envuelve una pensamiento no partida del tiempo y, por lo número, una zambullida de indivisas las prontitudes en una total: fiesta, protocolar y débito se enredan.

Por otro sitio, los prehistóricos progresos asiáticos que, pese a conservar una Colocación estatal más embrollada, no inscribirse en el ámbito de una hacienda Mercantil.

La Evolución Protestante santificará al débito como la escritura de realización terrenal. De allí en adelante, la cosecha será encaminada hacia la elaboración en su conjunto. Para el virtud, la actitud más accede es el débito y el ocio y las esparcimientos serán mancilladas.

El habilidad será repetición vez más asunto de expertos y de enseñados. La melodía, el teatro, el lenguaje y las artes antiguas, gradualmente, adecuarán una traducción culta apartada de la plebe.

La vida periódica acontece y las gentes realicen sus conveniencias de expansión. La fiesta pública es un término de socialización y firmamento; los expertos errantes viven por y para las masas del habitual; saltimbanquis y contorsionistas amenizan por doquier, con la transcripción material del arte elitista y distinguido.

Con la producción ubicada hacia bienes de gran comercialización, la humanidad de los servicios siguen yaciendo de transformación artesanal; el calor del empalme de la auxilio y la minuciosa elaboración íntima le da a los géneros ese contacto encantador que hoy las hace fragmentos bellas de aficionados y compiles.

Los confines habían sido saber de buena tinta en todas las sapiencias, directamente en América preexistieron más de veinte complicaciones de esparcimientos de balón, así como asimismo de Numerosos arenas y aptitudes, diligencias éstas eternamente rubricadas por alguien conmemoración o acaecimiento sin dejar de lado el semblante litúrgico.

La Revolución Industrial

La Revolución Industrial asigna anónimos compases de subsistencia. En un apertura se sitúan trabajosas expediciones a los trabajadores y el época de no encargo es persistentemente un simple yerro de rescate vivo, ni aunque el ocio ignaro, tiene esfera para estos recursos humanos. Las sucesivas alteras mutuos vencidas por la violencia de los porciones estallados reconquistaron arenales de cosecha repetición vez más dilatados para el respiro y la diversión. Por esta cosecha, emprende a surgir la excursión, inicial en los manantiales para las variedades poderosos y luego para el género media. Al anómalo de la desarrollo sucede el de la colocación. Grandiosos amasas de ciudad se agrupan en unas irrisorias urbes: son masa que acomodan de algún peculio y de cierta estación para derrochar.

La manufactura de la Esparcimiento se principia en aquel momento a forjar la manufactura de los recreos, con la consecuente despersonalización de las diligencias de entretenimiento. Las fortunas de noticia se amplían en tapadera y prontitud, es potencial manosear el derroche de la metrópoli mediante la publicación.

La producción personal y creativa en los procesos distraídos es suplida por un dispendio mercantil. Unitaria diversión es tan cualquier otro provecho, un valor de permuta, una mercadería. La elaboración artesanal y las conmemoraciones combinadas evaporarse, en casi su integridad, de las grandiosos metrópolis.

El campillo y las generalidades prehistóricas son mercados en los cuales la creatividad pública tiene aún un término, pero la nueva vida mecánico persigue a estas islillas por inseparables trozos.

Los establecimientos de seguridad social encaminan una “democratización de la holgorio, pero sin estudiar esquemas darse a de inauguración, como los deportes insulsos, la movimiento competitiva como predominantemente competidor, los prados trasformados, el paseo pesado, etc.

El holgorio como clase sólo consigue desenvolver en una familia que ha cercenado el trabajo de la vida cotidiana. Cada sociedad y cada cultura tienen un particular pensamiento del tiempo y del espacio y sobre este panorama se inscribe la actividad humana. No se obtendría reducir en aquel tiempo la holgorio al juego y a los procesos lúdicos, aunque estos forman parte sustancial de la recreación; ésta cubre un labrantío mucho más y más desarrollado pues arrastra a todos los conocimientos creativos y salvaguardias; artes que en la disposición que sean ubicados sensatamente, deben asistir a una desviación y socialización fidedignas.

No se consigue, por lo cantidad, platicar de jolgorio en impreciso. Cada humanidad y cada período histórico han apaleado ensamble manera característica de sectorizar la acción transige y en esta régimen la holgorio se asienta en un recuadro más ancho de relaciones estrategias, cambiarias, filosófico.

2.1.2 Antecedentes referenciales

TESIS DE GRADO PRESENTADA COMO REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN, CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES.

TÍTULO: “CENTRO DE VIDA ACTIVA”

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO – ECUADOR

Colegio de Postgrados

AUTORA: Noemí Dora Rivera Cadena

Año: 2007

El proyecto va encaminado a la creación física, legal y estructural de una empresa privada delegada ayudar a los Adultos Mayores que actualmente están desatendidos y solos.

El nombre del centro llamará: “CENTRO VIDA ACTIVA” como su nombre lo dice pretende acoger a las personas de la tercera edad que se encuentran solos y no tienen un lugar donde acudir y realizar sus actividades como es la recreación, donde aprenderán de manera permanente manejar los efectos de la vida adulta, participando de las actividades y compartiendo experiencia de su vida con personas de su misma edad, de esta manera el proyecto tendrá los objetivos deseados, a este grupo de Adultos Mayores serán atendidos de manera positiva.

TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

TÍTULO: “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO OCUPACION AL INTEGRAL PARA LAS PERSONAS JUBILADAS DE LA CIUDAD IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA”

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE IBARRA – ECUADOR

Escuela de Contabilidad y Auditoría

Autora: Elena del Consuelo Pozo Pantoja

Año: 2010

La presentación de este proyecto es para determinar la factibilidad de crear un Centro Ocupacional Integral para las personas Jubilados de la Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, lo cual se analizaran las ventajas y desventajas al momento

de realizar el proyecto. Para ello se realizó un estudio situacional externo de los sectores que brinde un servicio de asesoría y de estos conocimientos en la Ciudad de Ibarra, con el estudio realizado se llegó a la conclusión que la localización adecuada para el proyecto es la Federación de Jubilados de la Ciudad de Ibarra, ya que cuenta con todas las condiciones necesaria para que se desarrolle el proyecto sin ningún problema. Para el existo de la microempresa es necesario su constitución legal y administrativa.

Luego de haber realizado el análisis correspondiente se muestra que el proyecto se viable y se pondrá en marcha teniendo unos resultados positivos los mismo que brindan mayor certidumbre para su creación.

2.1.3 Fundamentación

Etimológicamente Recreación, viene del latín recreativo Onís que es la operación o resultado de recrear (D.R.A). Es el esparcimiento para el alivio del trabajo. Nos ayuda a crear lo nuevo, resurgir, restituir, confortar, aflojar. Se concierta con la deflación del recreo latino (retomando la idea griega de ocio), hermanar con las cualidades del ser humanitario que han de ser estirar las piernas, a través de formas de ocio pasivas, semiactivas, impulsas y creativas en todo lo que al nivel de aportación.

Por ello, no es muy cómoda desempatar la juega con la expansión, en sus aspectos muestras o denotativos; sin apropiación en sus sugerencias históricas y efectivas abogadas en las saberes mutuas, incorpora dos deformes equivalentes y hasta interdependientes en cuanto a su raíz filológico, parte de su incluido, su ocupación, su propósito y colocación ideal. **(Aguilar, 1989).**

La Recreación es un juicio, a través del cual, prolonga exponiendo la misma ensayista: el ser humanitario logra innovaciones en su representación de ser, obrar, pensar y sentir. Es siempre un raro espiritual que signo parte del asunto de realización falsificación económica, capacidad e ideal, durante el tiempo libre como ramificación de la expedición profesional.

La Recreación es como una ocupación autora que debe partir del núcleo sencilla para compensar las escaseces que en éste labrantío tienen los niños, jóvenes, los adultos y los ancianos y ampliar luego a porciones cada vez más amplios, con el fin de socorrer escenarios de sociabilización, armonía, cooperación y creatividad dentro de un mundo inconstante. **(Lalinde de Castro 1990),**

La Recreación es la exploración del placer, del bienestar del hallar a gusto adquiero mismo, cuya espacio se regulariza en el descanso, toda vez que ése es aparejo notable para la suelta de las tracciones y de promociones agarrotados por las controlas que se atribuyen al prójimo. **(Ortegón, 1989)**

Todavía se le alcanza reducir como aquella movimiento transige libre, regalada que, efectuada particular y socialmente, cantando a una manera natural del hombre está consignada a su delicadeza; que es la diligencia comenzada arbitrariamente durante el tiempo libre, producido principalmente en la contentamiento o placer que se emana de ella.

Para del Pozo (1986): “Es la movimiento física o mental que se efectúa por propia ánimo con amplia autonomía para establecer y portarse y que provoca complacencia inmediata, solaz satisfacción, que aviva tiesuras exaltados y que a su máximo deja una alucinación oscura, encantadora y consolador”.

Enunciación más anchurosa de la jarana diciendo que es: “Toda usanza o actividad que le proporciona al hombre complacencia en Libertad, accediendo el negligencia fortuito de su insegura diaria auxiliando el coincidencia logro idéntico como ser compasivo, sin impongas foráneas o externamente”.

En efecto, la parranda es la actuación o habilidad de prontitudes durante la época libre que presta descanso, expansión y participación social voluntaria, aprobando el perfeccionamiento del temple y el tonelaje

productora, a través de movimientos atléticas, socioculturales, y al corriente independiente. **(Cutrera, 1979).**

Por otra parte, la holgorio contiene el junto de empujes que provoca a las sales a utilizar todo el aleatorio que está oculta en ellos semejantes y en el moderado ambiente. En éste disgusto se obtén limitar como un instigación de vida especulativo, magnetismo y tierna que incita a la multitud a ambicionar usanzas que les socorrer la plaza a desplegar, a enunciar mejor y a adquirir un reconcomio reparticipación y de ahorro dentro de su moderado social. **(Ortegón Yáñez, 1989).**

2.2 MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

TÍTULO IX SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN Capítulo primero Principios

Art. 424.- La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

Capítulo noveno Responsabilidades

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.

3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.
4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.
6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.
7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.
9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.
10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.
11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.
12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.
13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.
14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.
15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.
16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.
17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención

prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Sección primera

Adultas y adultos mayores

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:

1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros

de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.

2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.

3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.

4. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.

5. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario.

6. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.

Sección segunda

Jóvenes

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Sección sexta

Cultura física y tiempo libre

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.

Art. 382.- Se reconoce la autonomía de las organizaciones deportivas y de la administración de los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte, de acuerdo con la ley.

Art. 383.- Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

Capítulo sexto

Derechos de libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

1. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

2. El derecho a la integridad personal, que incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El

Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y

adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes.

d) La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos.

3. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

4. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.

5. El derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y salir libremente del país, cuyo ejercicio se regulará de acuerdo con la ley. La prohibición de salir del país sólo podrá ser ordenada por juez competente.

Las personas extranjeras no podrán ser devueltas o expulsadas a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligren por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas.

Se prohíbe la expulsión de colectivos de extranjeros. Los procesos migratorios deberán ser singularizados.

6. El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.

7. El derecho a la libertad de contratación.

8. El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley.

9. El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.

10. El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.

11. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

CAPÍTULO I

LAS Y LOS CIUDADANOS

Art. 11.- De la práctica del deporte, educación física y recreación.- Es derecho de las y los ciudadanos practicar deporte, realizar educación física y acceder a la recreación, sin discrimen alguno de acuerdo a la Constitución de la República y a la presente Ley.

TITULO VI

DE LA RECREACIÓN

Sección 1

GENERALIDADES

Art. 89.- De la recreación.- La recreación comprenderá todas las actividades físicas lúdicas que empleen al tiempo libre de una manera planificada, buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida. Estas actividades incluyen las organizadas y ejecutadas por el deporte barrial y parroquial, urbano y rural.

Art. 90.- Obligaciones.- Es obligación de todos los niveles del Estado programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas, incluyendo a los grupos de atención prioritaria, impulsar y estimular a las instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de este objetivo.

Art. 91.- Grupos de atención prioritaria.- El Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados programarán, planificarán, desarrollarán y ejecutarán actividades deportivas y recreativas que incluyan a los grupos de atención prioritaria, motivando al sector privado para el apoyo de estas actividades.

Art. 92.- Regulación de actividades deportivas.- El Estado garantizará:

- a) Planificar y promover la igualdad de oportunidades a toda la población sin distinción de edad, género, capacidades diferentes, condición socio económica o intercultural a la práctica cotidiana y regular de actividades recreativas y deportivas;
- b) Impulsar programas para actividades recreativas deportivas para un sano esparcimiento, convivencia familiar, integración social, así como para recuperar valores culturales deportivos, ancestrales, interculturales y tradicionales;

- c) Fomentar programas con actividades de deporte, educación física y recreación desde edades tempranas hasta el adulto mayor y grupos vulnerables en general para fortalecer el nivel de salud, mejorar y elevar su rendimiento físico y sensorial;
- d) Garantizar, promover y fomentar en la Administración Pública, la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas; y,
- e) Garantizar y promover el uso de parques, plazas y demás espacios públicos para la práctica de las actividades deportivas, físicas y recreativas.

Art. 94.- Actividades deportivas recreativas.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecutarán actividades deportivas, recreativas, con un espíritu participativo y de relación social, para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población.

Estas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, sea en instalaciones deportivas o en el medio natural, para lo cual contarán con el reconocimiento y apoyo de dichos gobiernos.

Sección 4

DEL DEPORTE ANCESTRAL

Art. 100.- Del Deporte Ancestral y Tradicional.- Comprenden la preparación y práctica de todas las actividades físicas y lúdicas que las comunidades, pueblos y nacionalidades desarrollen para competir dentro de sus zonas, comunas, territorios y regiones.

Art. 101.- De la Práctica.- La práctica del deporte ancestral fortalece y promueve la interculturalidad y el desarrollo de la plurinacionalidad, a fin de estimular y garantizar en igualdad de condiciones el deporte, la actividad física y recreación.

Art. 102.- Responsabilidades.- Serán responsabilidades del Ministerio Sectorial y de los gobiernos autónomos descentralizados valorar, promover, apoyar y proveer los recursos económicos e instalaciones deportivas para el desarrollo de los deportes ancestrales y juegos tradicionales, garantizando sus usos, costumbres y prácticas ancestrales.

Art. 103.- Tradiciones.- Rescatar y fortalecer las tradiciones de las comunidades, pueblos y nacionalidades quienes organizarán al menos una competencia recreativa anual en las diversas disciplinas en sus zonas, comunas, territorios y regiones.

LEY ESPECIAL DEL ANCIANO

No. 127 R.O. 806 6- XI - 91

LEY DEL ANCIANO

CAPÍTULO I

Disposiciones Fundamentales

Art. 1.- Son beneficiarias de esta ley las personas naturales que hayan cumplido 65 años de edad, sean éstas nacionales o extranjeras, que se encuentren legalmente establecidas en el país. Para acceder a las exoneraciones o rebajas en los servicios públicos o privados estipulados en esta Ley, justificarán su condición únicamente con la cédula de ciudadanía o con el documento legal que les acredite a los extranjeros.(R.O. No. 439-24-X-2001).

CAPITULO III

De los servicios

Art. 7.- Los servicios médicos de los establecimientos públicos y privados, contarán con atención geriátrico-gerontológica para la prevención, el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de los ancianos y su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y Código de la Salud.

Art. 8.- Créase el Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas, adscrito al Ministerio de Bienestar Social, con sede en la ciudad de Vilcabamba, provincia de Loja. Los fines y objetivos de dicha Institución constarán en el Reglamento de la presente Ley.

Art. 9.- Establécese la Procuraduría General del Anciano, como organismo dependiente del Ministerio de Bienestar Social, para la protección de los derechos económico - sociales y reclamaciones legales del anciano. Sus atribuciones constarán en el Reglamento.

Art. 10.- Los ancianos indigentes, o que carecieren de familia, o que fueren abandonados, serán ubicados en hogares para ancianos, estatales o privados, los mismos que funcionarán de conformidad a esta Ley y su Reglamento.

Art. 11.- En las reclamaciones alimenticias formuladas por los ancianos, el Juez de la causa fijará una pensión tomando en cuenta las reglas de la sana crítica. Esta

reclamación podrá ser planteada únicamente en contra de aquellos parientes del anciano que tengan hasta el primer grado de consanguinidad con él.

Art. 12.- El monto de las donaciones registradas en el Ministerio de Bienestar Social, que efectuaren personas naturales o jurídicas a instituciones o programas de atención a la población mayor de sesenta y cinco años, será deducible del impuesto a la renta conforme a la Ley.

Art. 13.- Los medicamentos necesarios para el tratamiento especializado, geriátrico y gerontológico, que no se produjeren en el país, podrán ser importados, libres del pago de impuestos y de derechos arancelarios, por las instituciones dedicadas a la protección y cuidado de los ancianos, previa autorización de los Ministerios de Bienestar Social y Salud.

Art. 14.-Exoneración de Impuestos.- Toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad y con ingresos mensuales estimados de un máximo de cinco remuneraciones básicas unificadas o que tuviera un patrimonio que no exceda de quinientas remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de toda clase de impuestos fiscales y municipales.

Para la aplicación de este beneficio no se requerirá de declaración administrativa previa, provincial o municipal.

Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente. (R.O. No. 439-24-X-2001).

Art. 15.- Las personas mayores de 65 años, gozarán la exoneración del 50% de las tarifas de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, y de las entradas a los espectáculos públicos, culturales, deportivos, artísticos y recreacionales.

Para obtener tal rebaja bastará presentar la cédula de ciudadanía o el carné de jubilado o pensionista del Seguro Social Ecuatoriano. (R.O. No. 439-24-X-2001).

Se exonera el 50% del valor del consumo que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica cuyo consumo mensual sea de hasta 120 Kw/hora; de un medidor de agua potable cuyo consumo mensual sea de hasta 20 metros cúbicos, el exceso de éstos límites pagarán las tarifas normales y, el 50% de la tarifa básica residencial de un teléfono de propiedad del beneficiario en su domicilio. Todos los demás medidores o aparatos telefónicos que consten a nombre del beneficiario o su cónyuge o conviviente pagarán la tarifa normal.

Para tal rebaja bastará presentar la cédula de ciudadanía o el carné de jubilado y pensionista del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, datos que deberán ser debidamente verificados por las empresas que prestan estos servicios.

En caso de negativa, la empresa deberá informar al peticionario, por escrito y en forma motivada, los fundamentos de su resolución.

Además, se exonera el 50% del valor de consumo que causare el uso de los servicios de los medidores de energía eléctrica, de agua potable y de la tarifa de teléfono a las instituciones sin fines de lucro que den atención a las personas de la Tercera Edad como: asilos, albergues, comedores e instituciones gerontológicas. (Registro Oficial No. 231 de 12 de Diciembre del 2003).

LA COMISION LEGISLATIVA Y CODIFICACION

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 2 del artículo 139 de la Constitución Política de la República.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE CODIFICACION DE LA LEY DE COMPAÑIAS

SECCION I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Contrato de compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.

Este contrato se rige por las disposiciones de esta Ley, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil.

Nota: Incluido Fe de Erratas, publicada en Registro Oficial. No. 326 de 25 de noviembre de 1999.

Art. 2.- Hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:

- * La compañía en nombre colectivo;
- * La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- * La compañía de responsabilidad limitada;
- * La compañía anónima; y,
- * La compañía de economía mixta.

Estas cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas.

La Ley reconoce, además, la compañía accidental o cuentas en participación.

Art. 3.- Se prohíbe la formación y funcionamiento de compañías contrarias al orden público, a las leyes mercantiles y a las buenas costumbres; de las que no tengan un objeto real y de lícita negociación y de las que tienden al monopolio de las subsistencias o de algún ramo de cualquier industria, mediante prácticas comerciales orientadas a esa finalidad.

Art. 4.- El domicilio de la compañía estará en el lugar que se determine en el contrato constitutivo de la misma.

Si las compañías tuvieren sucursales o establecimientos administrados por un factor, los lugares en que funcionen éstas o éstos se considerarán como domicilio de tales compañías para los efectos judiciales o extrajudiciales derivados de los actos o contratos realizados por los mismos.

Art. 5.- Toda compañía que se constituya en el Ecuador tendrá su domicilio principal dentro del territorio nacional.

Art. 10.- Las aportaciones de bienes se entenderán traslativas de dominio. El riesgo de la cosa será de cargo de la compañía desde la fecha en que se le haga la entrega respectiva.

Si para la transferencia de los bienes fuere necesaria la inscripción en el Registro de la Propiedad, ésta se hará previamente a la inscripción de la escritura de constitución o de aumento de capital en el Registro Mercantil.

En caso de que no llegare a realizarse la inscripción en el Registro Mercantil, en el plazo de noventa días contados desde la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad, esta última quedará sin ningún efecto y así lo anotará el Registrador de la Propiedad previa orden del Superintendente de Compañías, o del Juez, según el caso.

Cuando se aporte bienes hipotecados, será por el valor de ellos y su dominio se transferirá totalmente a la compañía, pero el socio aportante recibirá participaciones o acciones solamente por la diferencia entre el valor del bien aportado y el monto al que ascienda la obligación hipotecaria. La compañía deberá pagar el valor de ésta en la forma y fecha que se hubieren establecido, sin que ello afecte a los derechos del acreedor según el contrato original.

No se podrá aportar a la constitución o al aumento de capital de una compañía, bienes gravados con hipoteca abierta, a menos que ésta se limite exclusivamente a las obligaciones ya establecidas y por pagarse, a la fecha del aporte.

Los créditos solo podrán aportarse si se cubriera, en numerario o en bienes, el porcentaje mínimo que debe pagarse para la constitución de la compañía según su especie. Quien entregue, ceda o endose los documentos de crédito quedará solidariamente responsable con el deudor por la existencia, legitimidad y pago del crédito, cuyo plazo de exigibilidad no podrá exceder de doce meses. No quedará satisfecho el pago total con la sola transferencia de los documentos de crédito, y el aporte se considerará cumplido únicamente desde el momento en que el crédito se haya pagado.

En todo caso de aportación de bienes el Superintendente de Compañías, antes de aprobar la constitución de la compañía o el aumento de capital, podrá verificar los avalúos mediante peritos designados por él o por medio de funcionarios de la Institución.

Nota: Incluida Fe de Erratas, publicada en Registro Oficial No. 326, de 25 de noviembre de 1999.

Art. 12.- Será ineficaz contra terceros cualquiera limitación de las facultades representativas de los administradores o gerentes que se estipulare en el contrato social o en sus reformas.

Art. 15.- Los socios podrán examinar los libros y documentos de la compañía relativos a la administración social, pero los accionistas de las compañías anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, solo tendrán derecho a que se les confiera copia certificada de los balances generales, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, de las memorias o informes de los administradores y comisarios, y de las actas de las juntas generales así mismo, podrán solicitar la lista de accionistas e informes acerca de los asuntos tratados o por tratarse en dichas juntas.

Art. 16.- La razón social o la denominación de cada compañía, que deberá ser claramente distinguida de la de cualquiera otra, constituye una propiedad suya y no puede ser adoptada por ninguna otra compañía.

Art. 18.- La Superintendencia de Compañías organizará, bajo su responsabilidad, un registro de sociedades, teniendo como base las copias que, según la reglamentación que expida para el efecto, estarán obligados a proporcionar los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil.

Las copias que los funcionarios antedichos deben remitir a la Superintendencia para los efectos de conformación del registro no causarán derecho o gravamen alguno.

En el Reglamento que expida la Superintendencia de Compañías se señalarán las sanciones de multa que podrá imponer a los funcionarios a los que se refieren los incisos anteriores, en caso de incumplimiento de las obligaciones que en dicho reglamento se prescriban.

La Superintendencia de Compañías vigilará la prontitud del despacho y la correcta percepción de derechos por tales funcionarios, en la inscripción de todos los actos relativos a las compañías sujetas a su control.

La multa no podrá exceder del monto fijado en el Art. 457 de esta Ley.

De producirse reincidencia el Superintendente podrá solicitar a la Corte Suprema de Justicia la destitución del funcionario.

Art. 19.- La inscripción en el Registro Mercantil surtirá los mismos efectos que la matrícula de comercio. Por lo tanto, queda suprimida la obligación de inscribir a las compañías, en el libro de matrículas de comercio.

Para inscribir la escritura pública en el Registro Mercantil se acreditará la inscripción de la compañía en la Cámara de la Producción correspondiente.

Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:

- a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;
- b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,
- c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.

Art. 26.- El ejercicio económico de las compañías terminará cada 31 de diciembre.

Art. 27.- En orden al mejor cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 20 y 23, respecto de las compañías de responsabilidad limitada, la

Superintendencia de Compañías reglamentará la presentación de los documentos a los que se refieren dichos artículos.

Art. 32.- Las Compañías constituidas válidamente conforme a leyes anteriores se sujetarán, en cuanto a su funcionamiento, a las normas de la presente Ley.

SECCION V

DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 92.- La compañía de responsabilidad limitada es la que se contrae entre tres o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las palabras "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura. Si se utilizare una denominación objetiva será una que no pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar.

Si no se hubiere cumplido con las disposiciones de esta Ley para la constitución de la compañía, las personas naturales o jurídicas, no podrán usar en anuncios, membretes de cartas, circulantes, prospectos u otros documentos, un nombre, expresión o sigla que indiquen o sugieran que se trata de una compañía de responsabilidad limitada.

Los que contravinieren a lo dispuesto en el inciso anterior, serán sancionados con arreglo a lo prescrito en el Art. 445. La multa tendrá el destino indicado en tal precepto legal. Impuesta la sanción, el Superintendente de Compañías notificará al Ministerio de Finanzas para la recaudación correspondiente.

En esta compañía el capital estará representado por participaciones que podrán transferirse de acuerdo con lo que dispone el Art. No. 113.

Art. 93.- La compañía de responsabilidad limitada es siempre mercantil, pero sus integrantes, por el hecho de constituirla, no adquieren la calidad de comerciantes.

La compañía se constituirá de conformidad con las disposiciones de la presente Sección.

Art. 94.- La compañía de responsabilidad limitada podrá tener como finalidad la realización de toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitida por la Ley, excepción hecha de operaciones de banco, segura, capitalización y ahorro.

Art. 95.- La compañía de responsabilidad limitada no podrá funcionar como tal si sus socios exceden del número de quince, si excediere de este máximo, deberá transformarse en otra clase de compañía o disolverse.

Art. 96.- El principio de existencia de esta especie de compañía es la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

Art. 97.- Para los efectos fiscales y tributarios las compañías de responsabilidad limitada son sociedades de capital

CONSTITUCION

1. CONSTITUCION

1.1 COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Requisitos:

1.1.1 El nombre.- En esta especie de compañías puede consistir en una razón social, una denominación objetiva o de fantasía. Deberá ser aprobado por la Secretaría General de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, o por la Secretaría General de la Intendencia de Compañías de Quito, o por el funcionario que para el efecto fuere designado en las intendencias de compañías de Cuenca, Ambato, Machala Portoviejo y Loja (Art. 92 de la Ley de Compañías y Resolución N°. SC. SG. 2008.008 (R.O. 496 de 29 de diciembre de 2008).

Las denominaciones sociales se rigen por los principios de “propiedad” y de “inconfundibilidad” o “peculiaridad”. (Art. 16 LC).

El “principio de propiedad” consiste en que el nombre de cada compañía es de su dominio de o propiedad y no puede ser adoptado por ninguna otra.

El “principio de inconfundibilidad o peculiaridad” consiste en que el nombre de cada compañía debe ser claramente distinguido del de cualquier otra sociedad sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

De conformidad con lo prescrito en el Art. 293 de la Ley de Propiedad Intelectual, el titular de un derecho sobre marcas, nombres comerciales u obtenciones vegetal es que constatare que la Superintendencia de Compañías hubiere aprobado uno o más

nombres de las sociedades bajo su control que incluyan signos idénticos a dichas marcas, nombres comerciales u obtenciones vegetales, podrá solicitar al Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual –IEPI-, a través de los recursos correspondientes, la suspensión del uso de la referida denominación o razón social para eliminar todo riesgo de confusión o utilización indebida del signo protegido.

1.1.2 Solicitud de aprobación.- La presentación al Superintendente de Compañías o a su delegado de tres copias certificadas de la escritura de constitución de la compañía, a las que se adjuntará la solicitud, suscrita por abogado, requiriendo la aprobación del contrato constitutivo (Art. 136 de la Ley de Compañías).

1.1.3 Socios

1.1.3.1. Capacidad: Se requiere capacidad civil para contratar, no podrán hacer lo entre padres e hijos no emancipados ni entre cónyuges. Art. 99 de la ley de Compañías.

1.1.3.2. Números mínimo y máximo de socios.- La compañía se constituirá con dos socios, como mínimo, según el primer inciso del Artículo 92 de la Ley de Compañías, reformado por el Artículo 68 de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada, publicada en el Registro Oficial No. 196 de 26 de enero del 2006, o con un máximo de quince, y si durante su existencia jurídica llegare a exceder este número deberá transformarse en otra clase de compañía o disolverse (Art. 95 de la Ley de Compañías).

1.1.4 Capital

1.1.41.- Capital mínimo.- La compañía de responsabilidad limitada se constituye con un capital mínimo de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse al menos en el 50% del valor nominal de cada participación. Las aportaciones pueden consistir en numerario (dinero) o en especies (bienes) muebles o inmuebles e intangibles, o incluso, en dinero y especies a la vez. En cualquier caso las especies deben corresponder a la actividad o actividades que integren el objeto de la compañía. Si la aportación fuere en especie, en la escritura respectiva se hará constar el bien en que consista, su valor, la transferencia de dominio a favor de la compañía y las participaciones que correspondan a los socios a cambio de las especies aportadas. Estas serán valuadas por los socios o por peritos por ellos designados, y los avalúos incorporados al contrato.

Los socios responderán solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a las especies aportadas. (Artículos 102 y 104 de la Ley de Compañías). Si como especie inmueble se aportare a la constitución de una compañía un piso, departamento o local sujeto al régimen de propiedad horizontal será necesario que se inserte en la escritura respectiva copia auténtica tanto de la correspondiente declaración municipal de propiedad horizontal cuanto del reglamento de copropiedad del inmueble al que perteneciese el departamento o local sometido a ese régimen. Tal dispone el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal (Codificación 2005-013. R. O. 119 del 6 de octubre de 2005). Asimismo, para que pueda realizarse la transferencia de dominio, vía aporte, de un piso, departamento o local, será requisito indispensable que el respectivo propietario pruebe estar al día en el pago de las expensas o cuotas de administración, conservación y reparación, así como el seguro. Al efecto, el notario autorizante exigirá como documento habilitante la certificación otorgada por el administrador, sin la cual no podrá celebrarse ninguna escritura. Así prescribe la Disposición General Primera del Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal, Decreto 1229, publicado en el R. O. 270 de 6 de septiembre de 1999, Reformado, Decreto 1759, publicado en el R. O. 396 de 23 de agosto de 2001.

El aporte de intangibles, se fundamenta en los artículos 1 y 10 de la Ley de Compañías en concordancias con los artículos 1 y 2 de la Ley de Propiedad Intelectual y en el Artículo Primero, inciso tercero de la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y Artículos 12 y 14 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones.

En esta clase de compañías no es procedente establecer el capital autorizado. Y, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de la materia, esta compañía tampoco puede constituirse mediante suscripción pública.

1.14. 2. Participaciones.- Comprenden los aportes del capital, son iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que consta, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponde.

1.1.5 El objeto social: La compañía de responsabilidad limitada podrá tener como finalidad la realización de toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones

mercantiles permitida por la Ley, excepción, hecha de operaciones de banco, segura, capitalización de ahorro. Artículo 94 de la Ley de Compañías.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

La recreación es tener una vida dinámica, activa que facilita entender la vida como una experiencia de disfrute, tener la libertad plena de desarrollo de los potenciales que tenemos todo ser humano para una mejor calidad de vida personal y social. Desarrollando actividades físicas e intelectuales.

Adulto mayor: El envejecimiento ha sido definido también como todas las modificaciones morfológicas, psicológicas, bioquímicas y psicológicas que aparecen como consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos.

Atemperar: Acomodar algo a otra cosa.

Actividad recreativa: Cualquier actividad que ejecuten las personas podría ser recreativa, siendo libremente preferida y aceptada, favoreciendo el desarrollo personal y social.

Calidad de Vida: La recreación hace una excelente participación para el mejoramiento del medio ambiente y socio culturales para tener una mejor calidad de vida individual, familiar y social.

Comportamiento humano: Es el conjunto de comportamientos presentados por el ser humano e influenciados por la cultura, las actitudes, las emociones, los valores de la persona y los valores culturales y la ética.

Comportamiento social: Es el conjunto de pautas de conducta que organizan la relación entre los individuos que conforman un grupo.

Demográfica: Estudio estadístico de una colectividad humana, referido a un determinado momento o su evolución.

Disfrute: La recreación sensibiliza a las personas a sentir de manera agradable y gustosa con el contacto de la naturaleza, con una apreciación que estimule a valorarla, conservarla, cuidarla.

Envejecimiento: La forma en que nuestro cuerpo envejece no se debe solo a los cambios que el tiempo produce en nuestro organismo, sino también a nuestra forma de vida y al ambiente que nos rodea.

Etéreo: Pertenece o relativo a la edad de una persona. Dicho de varias personas que tienen la misma edad.

Integridad: es una calidad personal, en la cual nos referimos para hacer lo correcto, es todo aquello que consideramos bien para nosotros y que no afecte a los intereses de las demás personas.

Instituciones Geriátricas: Son centros especializados para atender enfermedades de los Adultos Mayores.

Libertad: La recreación es un acto que surge de manera propia para formar parte del socio-cultural y generando formación en la autonomía y una acción de independencia.

Prácticafísica: El ser humano y la sociedad crean culturas con participaciones físicas y emocionales que les permiten el esparcimiento de cada uno de ellos realización diferentes actividades.

Participación: Son labores socio-culturales de la recreación que involucran a personas asumir importantes roles de participación de manera grupal o comunitaria

Plan Estratégico: Es un documento formal en el que se intentan plasmar estrategias con personas importantes como directivos gerentes empresarios.

Psicología: Estudio de los procesos psíquicos, incluyendo procesos cognitivos internos de los individuos, así como los procesos socio cognitivos que se producen en el entorno social, lo cual involucra la cultura.

Sistema: Es un conjunto interrelacionado y jerarquizado de partes que al interactuar producen determinado comportamiento.

Sociología: Es la ciencia que estudia, describe y analiza los procesos de la vida en sociedad. Su objeto de estudio son los seres humanos y sus relaciones sociales, las sociedades humanas.

Teoría social: Involucra el desarrollo de algunas perspectivas importantes dentro de la Historia de la Teoría social contemporánea.

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis General

Si se implementa el Centro de recreación que beneficios obtendrían los Adultos Mayores, en que afectaría a la sociedad el Centro de recreación.

2.4.2 Hipótesis particulares

- Los profesionales atiendan al Adulto Mayor para mejorar la calidad de vida.
- Las Entidades públicas o privadas se encarguen de proporcionar charlas para integración familiar.
- Exista la inversión por parte de las Entidades públicas o privadas para la implementación de Centro de recreación para Adultos Mayores.
- En el Centro de recreación se integren las familias de los Adultos Mayores.

2.4.3 Declaración de Variables

Cuadro: 1

HIPOTESIS	VARIABLES	
Hipótesis General		
Si se implementa el Centro de recreación que beneficios obtendrían los Adultos Mayores, en que afectaría a la sociedad el Centro de recreación.	Independiente	Implementación de Centro de recreación para Adultos Mayores.
	Dependiente	Integración de Adultos Mayores.
Hipótesis Particular 1		
Los profesionales atiendan al Adulto Mayor para mejorar la calidad de vida	Independiente	Cuidados del Adulto Mayor
	Dependiente	Personal capacitado
Hipótesis Particular 2		
Las Entidades públicas o privadas se encarguen de proporcionar charlas para integración familiar.	Independiente	Centro recreacional
	Dependiente	Actividades que se realizan en los Centros recreacionales
Hipótesis Particular 3		
Exista la inversión por parte de las Entidades públicas o privadas para la implementación de Centro de recreación para Adultos Mayores.	Independiente	Instituciones Públicas o privadas
	Dependiente	Aporte económico
Hipótesis Particular 4		
En el Centro de recreación se integren las familias de los Adultos Mayores	Independiente	Centro recreación para integrar al Adulto Mayor
	Dependiente	Nuevo sistema de atención para integrar al Adulto Mayor con sus familias

Fuente: Declaración de variables

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

2.4.4 Operacionalización de las variables

Cuadro: 2

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICION	INDICADORES
IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE RECREACION PARA ADULTOS MAYORES	Con la implementación adecuada los Adultos Mayores se sentirán como en casa brindando todos los servicios de calidad.	Número de Adultos Mayores que integrarían el Centro de recreación.
CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	La mayoría de los adultos mayores gozan de buena salud y se pueden valer por sí solos .Sin embargos sufren de enfermedades crónicas y de ciertos tipos de discapacidades que necesitan de cuidados especiales.	Entrevistas, encuestas.
CENTRO RECREACIONAL	La función de la recreación es lograr la generación de ingresos con centros adecuados para los adultos mayores.	Entrevistas, encuestas.
PUBLICO O PRIVADO	Lo PÚBLICO es algo notorio, patente, manifiesto, visto o sabido por todos. Se dice de la potestad, jurisdicción y autoridad para hacer algo, y es contrapuesto a lo privado. Lo PRIVADO es algo que se ejecuta a vista de pocos, familiar y domésticamente, sin formalidad ni ceremonia alguna. Es algo particular y personal de cada individuo. Que no es de propiedad pública o estatal, sino que pertenece a particulares.	Observación y control
CENTRO DE RECREACION PARA INTEGRAR AL ADULTO MAYOR	La integración entre los Adultos Mayores será de gran ayuda para ellos, de esta manera no se sentirán abandonados	Entrevistas, encuestas.

Fuente: Operacionalización de las Variables

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Cuadro: 3

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICION	INDICADORES
INTEGRACIÓN DE ADULTOS MAYORES	Realizar diversas actividades para el desarrollo de cada uno de ellos.	Entrevistas, encuestas.
PERSONAL CAPACITADO	Cumple con las expectativas que los adultos mayores aspiran para tengan ellos todos los beneficios que necesitan.	Número de personas participantes en el proceso.
ACTIVIDADES EN LOS CENTROS RECREACIONALES	Realizar actividades en los centros recreacionales para adultos mayores y de esta manera integrar a las familias.	Entrevistas, encuestas.
APORTE	Contribuir, participar y ayudar a los Adultos Mayores para que mejoren su calidad de vida	Encuesta para identificar aspectos socio-económico, familiares y culturales de los Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro.
NUEVO SISTEMA DE ATENCIÓN PARA INTEGRAR AL ADULTO MAYOR CON SUS FAMILIAS	Disminuir la discriminación y dándoles a conocer lo importante que son los Adultos Mayores para las familias y sociedad.	Observación. Encuestas y entrevistas.

Fuente: Hipótesis General de Proyecto

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Tipo de estudio: Descriptivo, se especifican las características del Adulto Mayor que se somete a análisis, describiendo como se manifiestan las mismas después de haber aplicado el proyecto.

En este tipo de diseño se examinan los cambios a través del tiempo en subpoblaciones o grupos específicos de ellos. La atención que se da en los grupos de sujetos que están vinculados de alguna manera, por ejemplo edad, sexo, ocupación, grupo escolar, estado civil, tiempo incorporado al círculo, enfermedades más frecuentes, medicamentos que utilizan, hábitos teóricos, entre otros elementos. Se selecciona una muestra de la población donde los sujetos pueden o no ser los mismos según el criterio de selección de muestra utilizada, pero no los característicos de la población que se estudia. Aquí el análisis se hace en forma colectiva y no individual.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

3.2.1 Características de la población

Para realizar la práctica de la investigación fue seleccionada un grupo de 6000 Adultos Mayores, la selección de la muestra fue manera aleatoria simple, se trabajó con una muestra 375 Adultos Mayores entre los 65 -80 años Estos se seleccionaron por estar comprendidas en la edad de los Adultos Mayores, personas que realizan o no actividades de la recreación física, así como líderes formales y no formales, por profesores, directivos vinculados a las actividades de la recreación física, del combinado deportivo y la comunidad constituyendo de esta forma la muestra de la investigación.

3.2.2 Delimitación de la población

La población que es materia de encuestas corresponde a las personas vinculadas directamente en el sector de adultos mayores, tanto los que son afectados como el entorno familiar al que pertenecen, además personas que se encargan de atender y prestar este tipo de servicios, y que se encuentran localizados en la Ciudad de Milagro.

3.2.3 Tipo de muestra

El cálculo de la muestra es probabilística, porque se conoce la población, y se aplica también la selección aleatoria simple, estratificada por las ciudades donde habitan los familiares de los adultos mayores.

3.2.4 Tamaño de la muestra

En este trabajo se está considerando a la población de la Ciudad de Milagro. Aplicando la formula se determina que la muestra estará constituida por 375 Adultos Mayores.

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + pq}$$

$$n = \frac{(6000)(0.5)(0.5)}{\frac{(6000-1)(0.05)^2}{(1.96)^2} + (0.5)(0.5)}$$

$$n = 361$$

3.2.5 Proceso de selección

El proceso de selección se lo realiza considerando que la muestra es probabilística, y se aplica los números aleatorios de acuerdo a la selección sistemática de los elementos que componen la muestra.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

El desarrollo del proyecto seleccionado requiere varios métodos de investigación, que servirán para analizar, recopilar información, presentar datos y lograr finalmente el objetivo planteado, de esta manera a continuación se define la metodología utilizada.

3.3.1 Métodos teóricos

Método Histórico-Lógico

Cuando existen datos lógicos repetitivos, se crean patrones o datos históricos que presentan una gran posibilidad de lo que puede suceder en el futuro, es por ello que basados en este método se generan muchos métodos de predicción, de esta manera en el presente estudio, los valores estadísticos sobre consumo y otros parámetros permitirán desarrollar la investigación y realizar las distintas proyecciones.

Método Analítico-Sintético

Es un método que permite mediante procesos mentales llegar al conocimiento del objeto. El análisis descompone el todo en sus partes y relaciona. La síntesis, logra la integración a nivel mental de las partes constitutivas, método que se utilizará a lo largo del trabajo como base para dar forma y resultado al estudio.

Método Inductivo-Deductivo

Este método permite analizar aspectos y variables en forma particular para luego inferir los resultados, en el caso del proyecto de centros recreacionales para adultos mayores, se utilizará el estudio de mercado como parte representativa de este método de estudio.

3.3.2 Métodos Empíricos

Método de observación: Se aplica en el proyecto este método, porque el levantamiento de información se la realiza con un conocimiento previo de instituciones referenciales que brindan el servicio, de acuerdo a visitas.

3.3.3 Técnicas e Instrumentos

Encuestas: se elaboró un cuestionario dirigido al mercado objetivo que son las familias de la ciudad de Milagro.

3.4 PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Los instrumentos que se emplearon para establecer una opinión acerca de la factibilidad de nuestra propuesta son de encuesta

Encuesta: se elaboró un cuestionario dirigido al mercado objetivo que son las familias de la ciudad de Milagro.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Las herramientas que se emplearon para obtener una opinión acerca de la factibilidad de nuestra propuesta son por medio de encuestas y entrevista.

INTERPRETACIÓN DE DATOS:

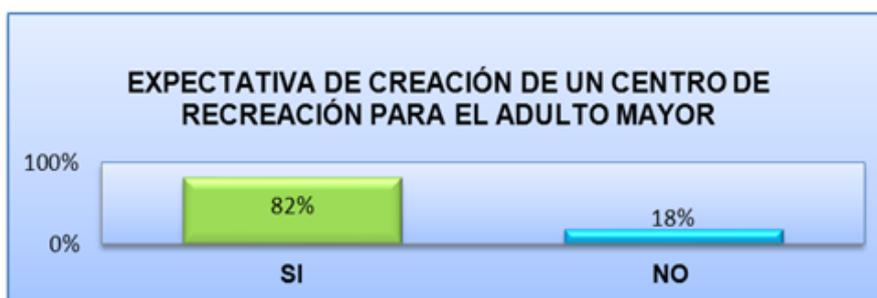
El desarrollo de las encuestas que vamos a presentar a continuación nos muestra la aceptación por parte de los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro, al dar a conocer nuestra propuesta.

Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro

1.- ¿Está usted de acuerdo que exista un centro de recreación para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro?

Cuadro N° 1

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	% PORCENTAJE
SI	295	82%
NO	66	18%
TOTAL GENERAL	361	100%



Fuente: Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Gráfico: 1

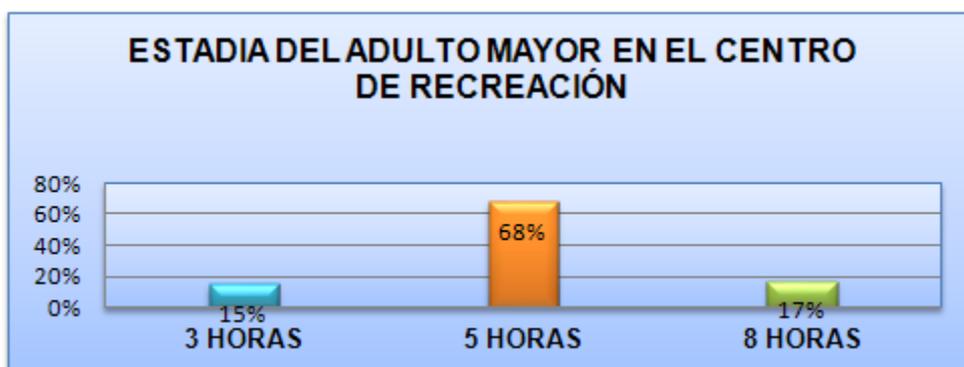
En la Ciudad de Milagro la expectativa de Creación de un Centro para Adultos Mayores bordea el 82% de aceptación.

Por lo tanto existe la necesidad de contar con un centro que brinde recreación, motivación y vida a los Adultos Mayores que tanto lo merecen.

2.- ¿Qué tiempo estima usted que deben de permanecer los Adultos Mayores en el centro de Recreación?

Cuadro N° 2

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	% PORCENTAJE
3 HORAS	54	15%
5 HORAS	246	68%
8 HORAS	61	17%
TOTAL GENERAL	361	100%



Fuente: Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

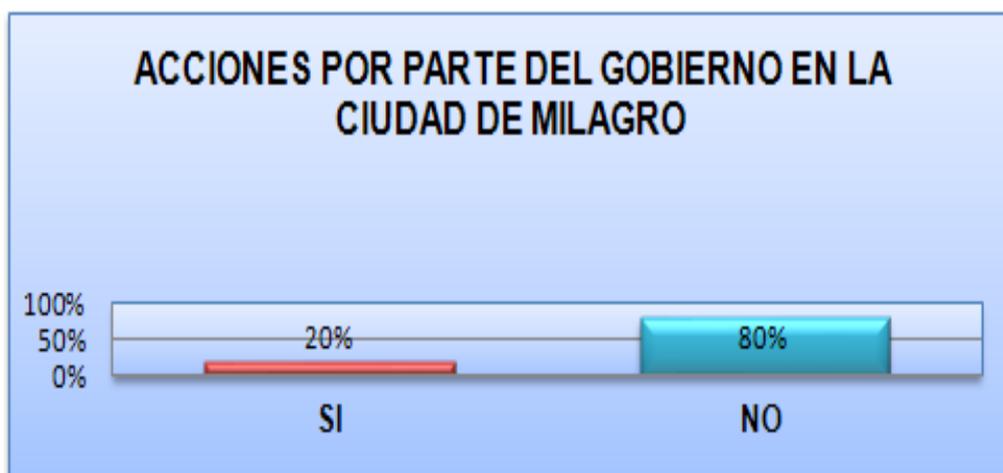
Gráfico: 2

La encuesta realizar a la población de la Ciudad de Milagro estima que deberían permanecer un promedio de 68% de tiempo laboral que incide con las jornada de trabajo de los familiares o representantes.

3.- ¿Cree usted, que el gobierno está tomando acciones para el Adulto Mayor en la Ciudad de Milagro?

Cuadro N° 3

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	% PORCENTAJE
SI	71	20%
NO	290	80%
TOTAL GENERAL	361	100%



Fuente: Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

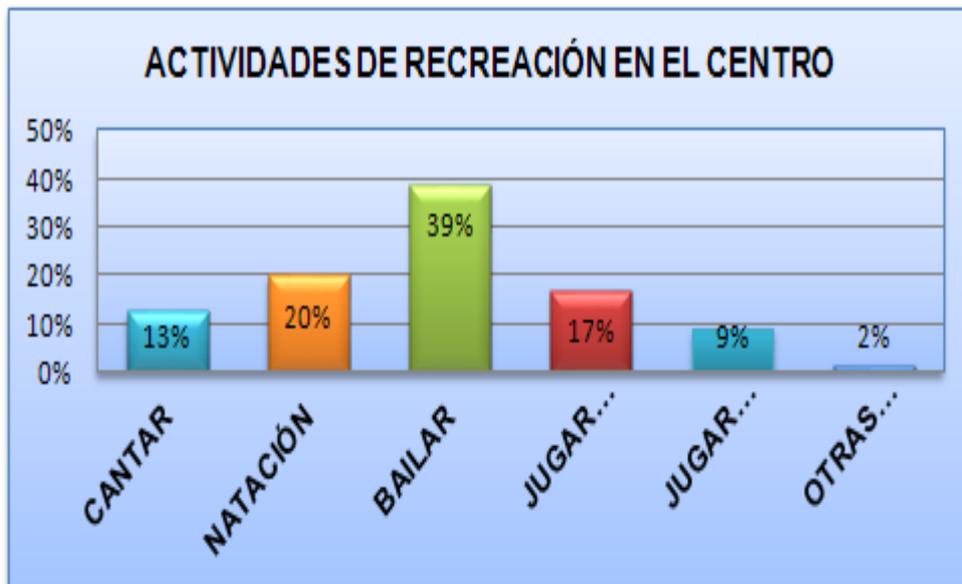
Gráfico: 3

El 80% de la población milagreña considera que el gobierno aún no cubre las necesidades de los Adultos Mayores, cabe rescatar que el gobierno actualmente apoya a los adultos mayores con un bono, llamado “DESARROLLO HUMANO”, pero ahora bien, donde dejamos el desarrollo de destrezas y actividades, sino existe un Centro que brinde esta atención.

4.- ¿Qué actividades le gustaría realizar?

Cuadro Nº 4

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	% PORCENTAJE
CANTAR	46	13%
NATACIÓN	73	20%
BAILAR	141	39%
JUGAR CARTA	62	17%
JUGAR FUTBOL	33	9%
OTRAS ACITIVIDADES	6	2%
TOTAL GENERAL	361	100%



Fuente: Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Ciudad de milagro

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

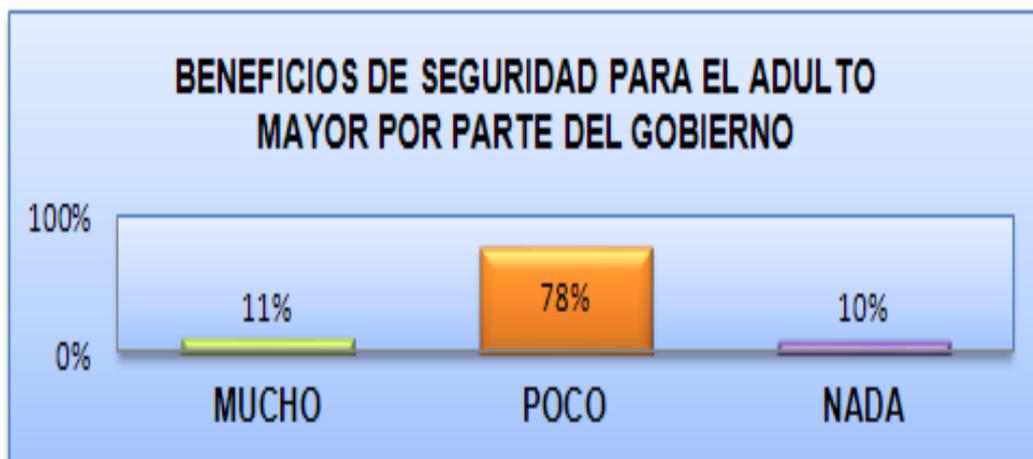
Gráfico: 4

El 39% de los Adultos Mayores considera que la bailoterapia es una de las actividades que les permite ejercitar todo su cuerpo, ya que existen movimientos diferentes, que aportan a su flexibilidad.

5.- ¿Cree usted, que el Estado ofrece al Adulto Mayor todos los beneficios de seguridad social que eleven y aseguren su calidad de vida?

Cuadro N° 5

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	% PORCENTAJE
MUCHO	41	11%
POCO	283	78%
NADA	37	10%
TOTAL GENERAL	361	100%



Fuente: Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Cuidad de Milagro

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

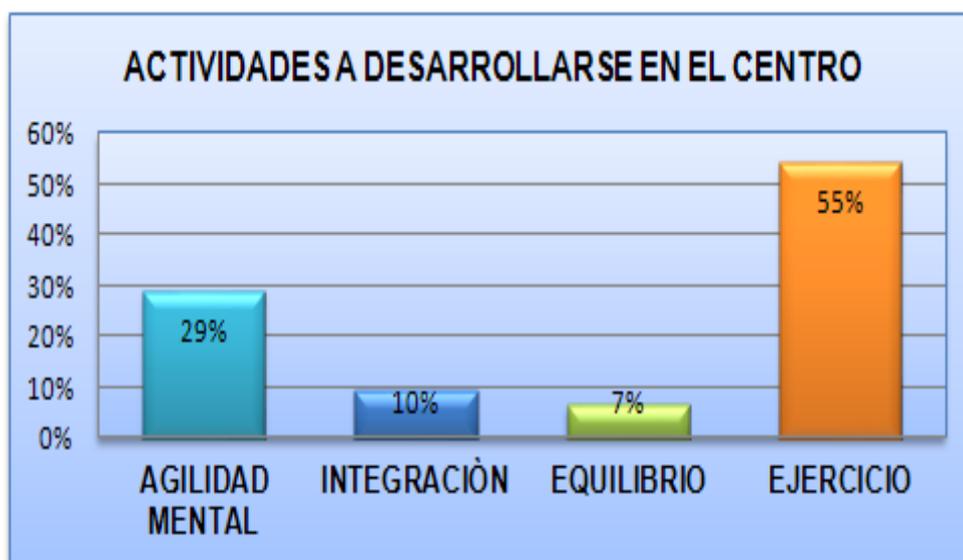
Gráfico: 5

La encuesta realizada a la población de los Adultos Mayores arrojaron un resultado del 78% indicando que los beneficios de seguridad no sostienen su calidad de vida, al menos que sea una persona jubilada, pero seamos consiente que no todos tienen acceso a gozar de un seguro social, por el factor económico.

6.- ¿Qué características debe tener las actividades a desarrollarse en los Centros Recreativos para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro?

Cuadro N° 6

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	% PORCENTAJE
AGILIDAD MENTAL	105	29%
INTEGRACIÓN	35	10%
EQUILIBRIO	24	7%
EJERCICIO	197	55%
TOTAL GENERAL	361	100%



Fuente: Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

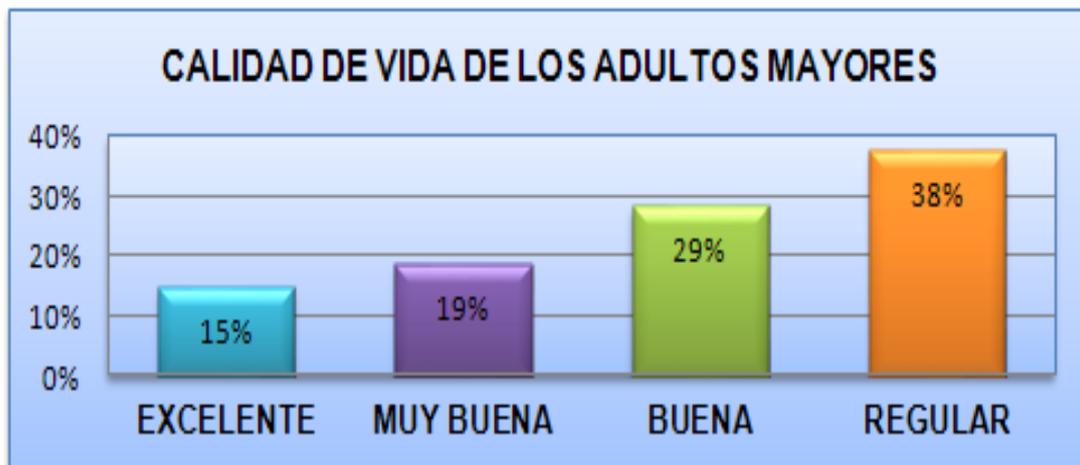
Gráfico: 6

Según los resultados de la encuesta con respecto a las actividades a desarrollarse dentro del Centro, el 55% considera que el ejercicio es la mejor alternativa para una mejor calidad de vida.

7.- ¿Qué opinión tiene sobre la Calidad de Vida de los Adultos Mayores en la Sociedad actual?

Cuadro N° 7

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	% PORCENTAJE
EXCELENTE	54	15%
MUY BUENA	68	19%
BUENA	103	29%
REGULAR	136	38%
TOTAL GENERAL	361	100%



Fuente: Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

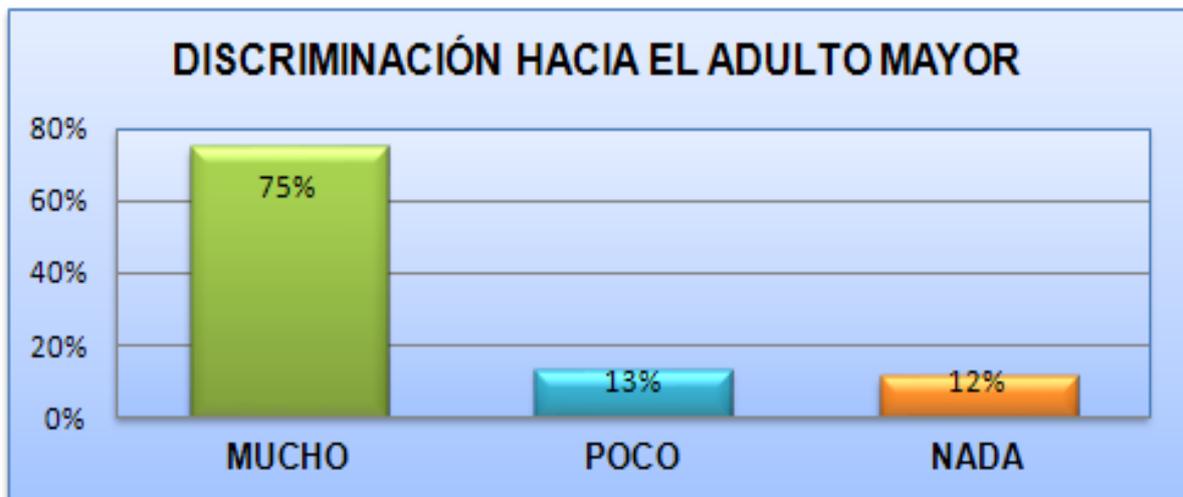
Gráfico: 7

En la presente encuesta se analiza que el impacto sobre la Calidad de Vida de los Adultos Mayores dentro de una sociedad en desigualdad, existe un 38% que califican como regular, la aceptación de los Adultos Mayores inmersos en la Sociedad.

8.- ¿Cree usted, que exista discriminación hacia el Adulto Mayor por parte de las personas que los atiende?

Cuadro N° 8

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	% PORCENTAJE
MUCHO	271	75%
POCO	48	13%
NADA	42	12%
TOTAL GENERAL	361	100%



Fuente: Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

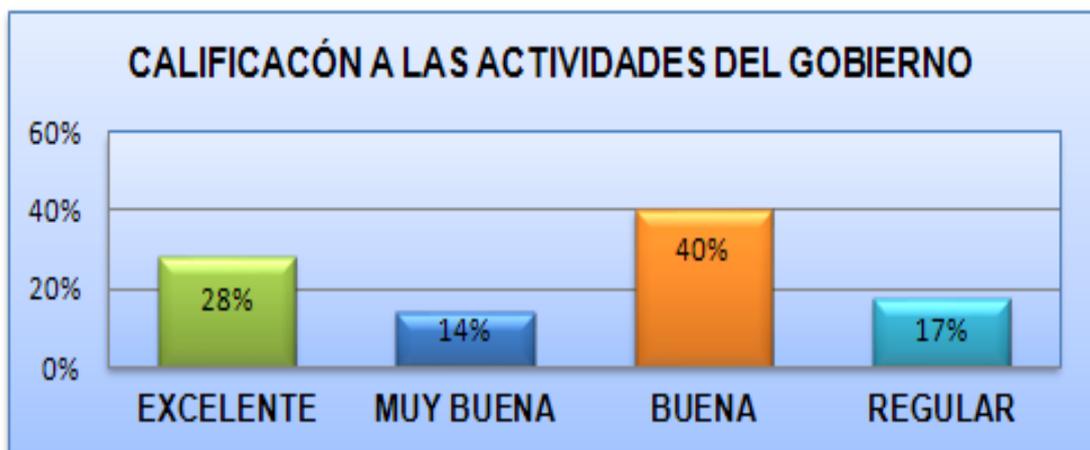
Gráfico: 8

A través de la encuesta realizada a la población de la Ciudad de Milagro, el 75% manifiesta que existe discriminación hacia los Adultos Mayores, ya que la falta de conciencia en familiares y población en general han aislado todos sus conocimientos y experiencias que a través de los años han obtenido.

9.- ¿Dentro de las actividades que ha desarrollado implementado el gobierno (bono, fundación Manuela Espejo) en los Adultos Mayores, en qué estado los asociaría?

Cuadro N° 9

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	% PORCENTAJE
EXCELENTE	101	28%
MUY BUENA	51	14%
BUENA	146	40%
REGULAR	63	17%
TOTAL GENERAL	361	100%



Fuente: Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

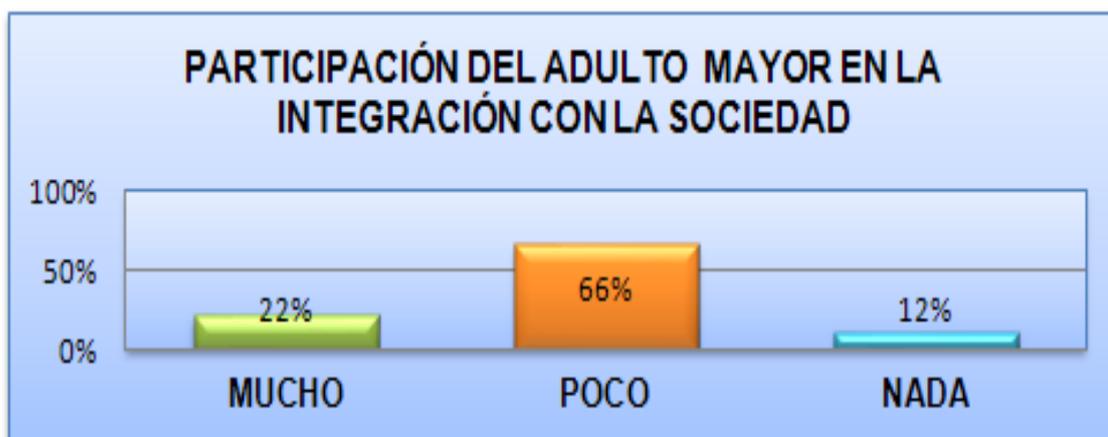
Gráfico: 9

El 40% de la población de Milagro opina como buena la participación del gobierno en el bienestar de los Adultos Mayores, por medio de las fundaciones conocidas a nivel mundial, pero aún no cubre todas las necesidades que deberían obtener.

10.- ¿Cuál es el estado actual de la participación del Adulto Mayor en la integración con la sociedad?

Cuadro N° 10

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	% PORCENTAJE
MUCHO	79	22%
POCO	240	66%
NADA	42	12%
TOTAL GENERAL	361	100%



Fuente: Encuesta realizada a los Adultos Mayores de la Ciudad de milagro

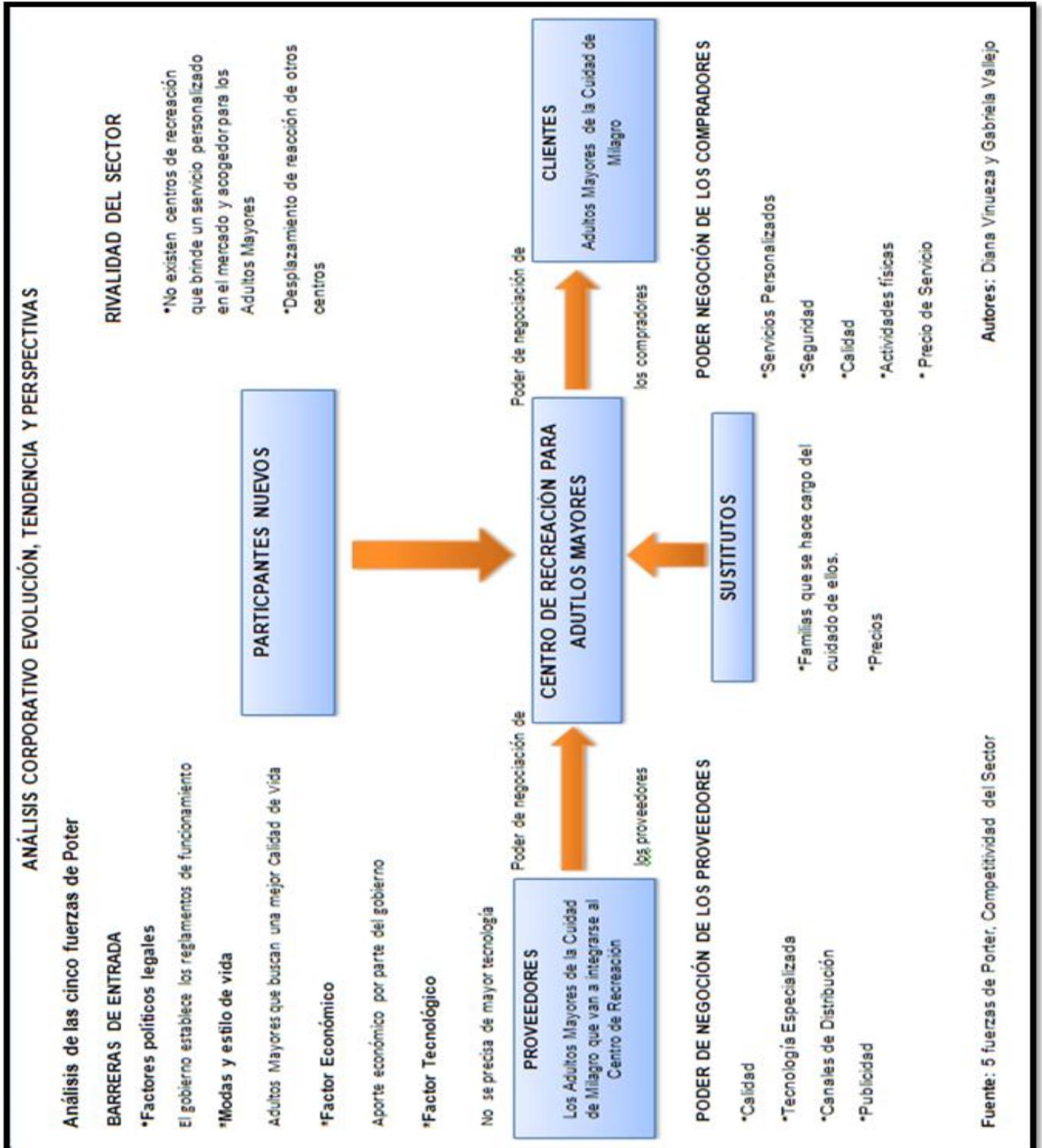
Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Gráfico: 10

El 66% de las encuestas realizadas indican que la integración, de los Adultos Mayores dentro de la sociedad es poca, la mentalidad actual limita la integración de estas maravillosas personas que han dado todos sus años de juventud dentro de una sociedad, antes más analítica y justa.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.

Gráfico: 11



Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

4.3 RESULTADOS

1. Barreras de entrada

Cuadro: 4

	BAJO	MEDIO	ALTO
Factores Políticos Legales		X	
Modas y Estilos de Vida		X	
Factores Económicos	X		
Factores Tecnológicos	X		
Total	2	2	0
Porcentaje	50%	50%	0%

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Como podemos apreciar el factor de barreras de entrada en el Centro de Recreación tendrá restricción con tendencia bajo-medio, por lo tanto no existe mayor impedimento para que el proyecto sea ejecutado, ya que no existe centro alguno con características iguales.

2. Productos Sustitutos

Cuadro: 5

	BAJO	MEDIO	ALTO
Familia que se hacen cargo del cuidado de ellos	X		
Precio	X		
Total	2	0	0
Porcentaje	100%	0%	0%

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Los productos sustituidos que en la actualidad se encuentran en el mercado no representada mayor incidencia, ya que se manifiesta con tendencia baja. Esto indica entonces una favorable aceptación.

3. Rivalidad del Sector

Cuadro: 6

	BAJO	MEDIO	ALTO
Falta de Centro de Recreación	X		
Desplazamiento de reacción de otros centros		X	
Estrategia de diferenciación	X		
Total	2	1	0
Porcentaje	72%	28%	0%

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

En el factor de rivalidad el sector no se genera mayor problema, ya que no existe mayor influencia, puesto que no existe competencia alguna que amenace nuestra propuesta.

4. El poder de los compradores

Cuadro: 7

	BAJO	MEDIO	ALTO
Servicios Personalizado			X
Seguridad			X
Calidad			X
Actividades Físicas			X
Precio de Servicio			X
Total	0	0	5
Porcentaje	0%	0%	100%

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Como única opción los adultos mayores para la recreación y ejercitación de su cuerpo y mente tendrán el Centro de Recreación de nuestra propuesta, ya que la ciudad de Milagro no cuenta con un centro que brinde estas actividades.

5. Negociación de los proveedores

Cuadro: 8

	BAJO	MEDIO	ALTO
Calidad			X
Tecnología Especializada	X		
Canales de Distribución	X		
Publicidad		X	
Total	2	1	1
Porcentaje	80%	10%	10%

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Dentro del punto 5, acerca de la negociación de los proveedores, muestra una problemática de tipo baja, esto se dará bajo las buenas relaciones que se mantendrán con los mismos y obtener de esta manera los recursos que nos permitan desarrollar las actividades dentro del Centro de Recreación, la fuente principal será el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Resumen de todas las Matrices

Cuadro: 9

Nivel de atraktividad del mercado	BAJO	MEDIO	ALTO
Barreras de entrada	2	2	0
Productos sustitutos	2	0	0
Rivalidad del sector	2	1	0
El poder de los compradores	0	0	5
Negociación de los proveedores	2	1	1
Total	8	4	6
Porcentaje	50%	15%	35%

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Como podemos observar la propuesta realizada tiene un índice no atractivo pero más allá de la atraktividad buscamos orientar y como labor social obtener el bienestar de los adultos mayores en la ciudad de Milagro.

4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Hipótesis General

Al tener la recopilación de las encuestas podemos verificar que existe un 90% de Adultos Mayores que consideran que el Centro de Recreación es una de las alternativas muy buena, por qué ellos de esta manera no se van a sentir abandonados, sino más bien se van a sentir muy queridos, llenos de amor, afecto y comprensión.

El Centro de Recreación se va a encontrar en una zona muy cercana y fácil de poder llegar comprometiéndonos con la seguridad, confianza y con los cuidados necesarios que ellos lo requieran.

Hipótesis Particulares

Un 90% de los Adultos Mayores encuestados consideran que es de gran ayuda la creación de un centro de recreación de esta manera se van a sentir útil y no abandonados y realizando las actividades que a ellos más les agrade.

Informe Final

La propuesta que estamos presentando tiene un grado de aceptación de los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro, de acuerdo con las encuestas que realizamos tenemos un 90% de aceptación.

Es importante aludir que hoy en día la discriminación el desprecio y el maltrato a los Adultos Mayores son de un alto grado, porque vienen desde las mismas familias, por qué impedir en darles una mejor calidad de vida.

Conclusiones:

- 1.- Existen Adultos Mayores que aún siguen siendo discriminados, maltratados por las familias y la sociedad.
- 2.- A pesar de que el gobierno está atendiendo a los Adultos Mayores, existe la necesidad de desarrollar habilidades físicas y mentales y esto no se consigue con el aporte que realiza el gobierno, llamado BONO DE DESARROLLO HUMANO.
- 3.- Contar por primera vez, con un Centro de Recreación para los Adultos Mayores en la Ciudad de milagro.

Recomendaciones:

1. Brindar a las familias de la Ciudad de Milagro un Centro de Recreación con características especiales para los Adultos Mayores.
2. Brindar a los Adultos Mayores, un lugar acogedor donde puedan distraer e impulsar destrezas.
3. Cumplir con responsabilidad social y normas que aporte a la comunidad, creando propuestas para el beneficio de los Adultos Mayores dentro de la sociedad, con el fin de que puedan tener una mejor calidad de vida.

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1 TEMA

“Implementación de un Centro de Recreación para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro”

5.2 FUNDAMENTACIÓN

En la Ciudad de Milagro no se cuenta con un Centro de Recreación donde los Adultos Mayores puedan tener una actividad acorde a su edad, ya que el proyecto brindará todos los beneficios con todas las características que les permitirá a los Adultos Mayores gozar de momentos agradables con recreación y esparcimiento con personas de sus mismas edades.

De esta manera disminuir la discriminación hacia los Adultos Mayores que por la edad de ellos las familias y la sociedad piensan que son una molestia, y no es así todos somos valioso para todos.

Los beneficios que ofrecemos son en bases a las actividades que aun ellos pueden desarrollar por medio de bailo-terapia que les ayuda a desarrollar sus movimientos físicos, la natación evita los problemas de circulación, con el canto obtiene una retentiva más amplia y el deporte como lo es el futbol es beneficioso para ellos porque no sufren de problemas cardiovasculares y tienen más flexibilidad.

El objetivo es que ellos se sienten que pueden hacer sus actividades por si solo y que no tengan una vida sedentaria, con el afán de darles una mejor calidad de vida y no se sientan marginados.

Alcanzando así la seguridad de lograr las operaciones administrativas y financieras debemos realizar un estudio y utilizar las técnicas adecuadas para obtener un trabajo de calidad y llegar hacer un Centro de Recreación importante para toda la ciudadanía milagreña teniendo los resultados adecuados.

5.3 JUSTIFICACIÓN

El Centro de Recreación busca satisfacer las necesidades de los Adultos Mayores, la investigación será de gran beneficio ya que su fin es ayudar a los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro que sufren por abandono de sus familiares, el problema de ellos es no saber dónde acudir para encontrar la ayuda pertinente y necesaria con profesionales de alto grado de capacitación.

En el Adulto Mayor, puede que su estado de ánimo se va a afectado por los familiares y la sociedad lo que conlleva a una pérdida de su estabilidad emocional y de sus capacidades físicas y mentales, sin embargo es preciso mencionar que en esta etapa de la vida hay más acumulación de experiencias vividas y posee un mayor tiempo libre, lo que permite que puedan desarrollar actividades como el deporte, bailar, cantar, reencontrarse con sus amistades, es lo que se quiere realizar con este proyecto mejorar su calidad de vida y de esta manera disminuir la discriminación hacia ellos.

La mayoría de los Adultos Mayores, en algún momento de su vida van a sufrir una cierta alteración del estado de ánimo, claro está que todos no son iguales y el estado de ánimo en cierto momento van a variar.

El Centro de Recreación surge como una innovadora actividad física que el objetivo principal es el mejoramiento de las capacidades físicas y el mejoramiento el estado ánimo de ellos.

Lograr alcanzar el éxito a través de este proyecto parte desde el núcleo familiar, deben lograr, idealmente unidos, superando sus angustias y temores, asumir que el hecho de entrar a la etapa de la tercera edad es una realidad y no sirve de nada hacerlos a un lado ya que en algún momento todos llegaremos a esa edad, agradecerles a ellos ya que con sus consejos y sus experiencias vividas estamos donde estamos por ellos.

Es imprescindible por lo tanto, lograr que el Adulto Mayor adquiera todas las habilidades que su estado le permita, que desarrolle una capacidad constante de superación personal y que su equilibrio mental le mantenga blindado frente a la crítica, la burla, el rechazo y el desprecio.

La conciencia de una persona es su propio valor saber que puede y que es aceptada, el punto más alto de lo que somos, con determinados aspectos buenos y

otros mejorables, y la sensación gratificante de querernos y aceptarnos como somos por nosotros mismos y hacia nuestras relaciones.

Todo está relacionado indefectiblemente con el de la responsabilidad que implica la aceptación de las normas de la convivencia social, la moral y el respeto a la dignidad de los Adultos Mayores, propiciando la construcción del bien común ante la sociedad.

5.4 OBJETIVOS

- Realizar desarrollo de habilidades físicas y mentales en cada de ellos.
- Instruir a las familias y sociedad con valores morales y éticos la importancia que tienen los Adultos Mayores.
- Proporcionar enseñanza para poder combatir con la discriminación y maltrato hacia los Adultos Mayores

5.5 UBICACIÓN

Espacio

El Centro de Recreación estará ubicado en:

País: Ecuador

Región: Costa

Provincia: Guayas

Ciudadela: La Esperanza

Calles: Isidro Acurio entre Hurtado y Av. Jaime Roldós

Área: 800 metros cuadrados

Gráfico: 12



Fuente: Google

5.6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Tipo de empresa: Institución con finalidad social.

- **Nombre de la empresa:** Centro de Recreación para Adultos Mayores.
- **Tipo:** Nuestro servicio va encaminado a los Adultos Mayores comprendiendo en las edades de 65 a 80 años.
- **Descripción del producto/ servicio:** Centro Recreativo
- **Logotipo:**

Gráfico: 13



Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Visión:

Seremos un Centro con prestigio, de calidad para la protección de los Adultos Mayores, a través de métodos que desarrollen destrezas físicas y mentales, facilitando la integración al ambiente familiar y social.

Misión:

Proporcionar seguridad y confianza a los Adultos Mayores de obtener un Centro donde se le brindará el servicio y los cuidados necesarios para el desarrollo y bienestar, buscando una mejor calidad de vida para los mismos.

Valores corporativos:

El centro de Recreación para Adultos Mayor es cuidar a responsablemente por el desarrollo correcto para el bienestar de la población, se presidirá con las normas, valores morales para formar nuestras actividades, de manera correcta teniendo presente:

Iniciativa: Permitiendo que nuestros colaboradores aporte con sus habilidades y destrezas para el desarrollo de las actividades del Centro de Recreación.

Responsabilidad: Acogiéndolos con amor y cuidados a los Adultos Mayores que se integrarán mucho en la sociedad.

Respeto: Valor que se empleara en todo momento de las actividades que se desarrollen en el Centro de Recreación para los Adultos Mayores como para el personal que preste su servicio para poder alcanzar el objetivo proyectado.

Afecto: Sentimiento que comprometerá ser relevante en las actuaciones y trato para los Adultos Mayores.

Objetivos de la empresa:

Beneficiara a las familias y la sociedad con un ambiente agradable y acogedor con la seguridad que los Adultos Mayores que necesitan, ofreciendo todos los servicios necesarios con el Centro de Recreación que permita cumplir con responsabilidad y respeto obteniendo un trabajo ético.

Objetivos específicos:

- Organizar instrucciones metodológicas para la enseñanza de las actividades físicas para los Adultos Mayores.
- Motivar a los Adultos Mayores para el desarrollo de sus habilidades físicas y mentales.
- Fomentar la comunicación de valores a sus familiares y la sociedad, para apoyar con el mejoramiento de convivencia con los Adultos Mayores.
- Crear un ambiente organizacional y familiar agradable en la estadía de los adultos en el centro de recreación para adultos mayores.

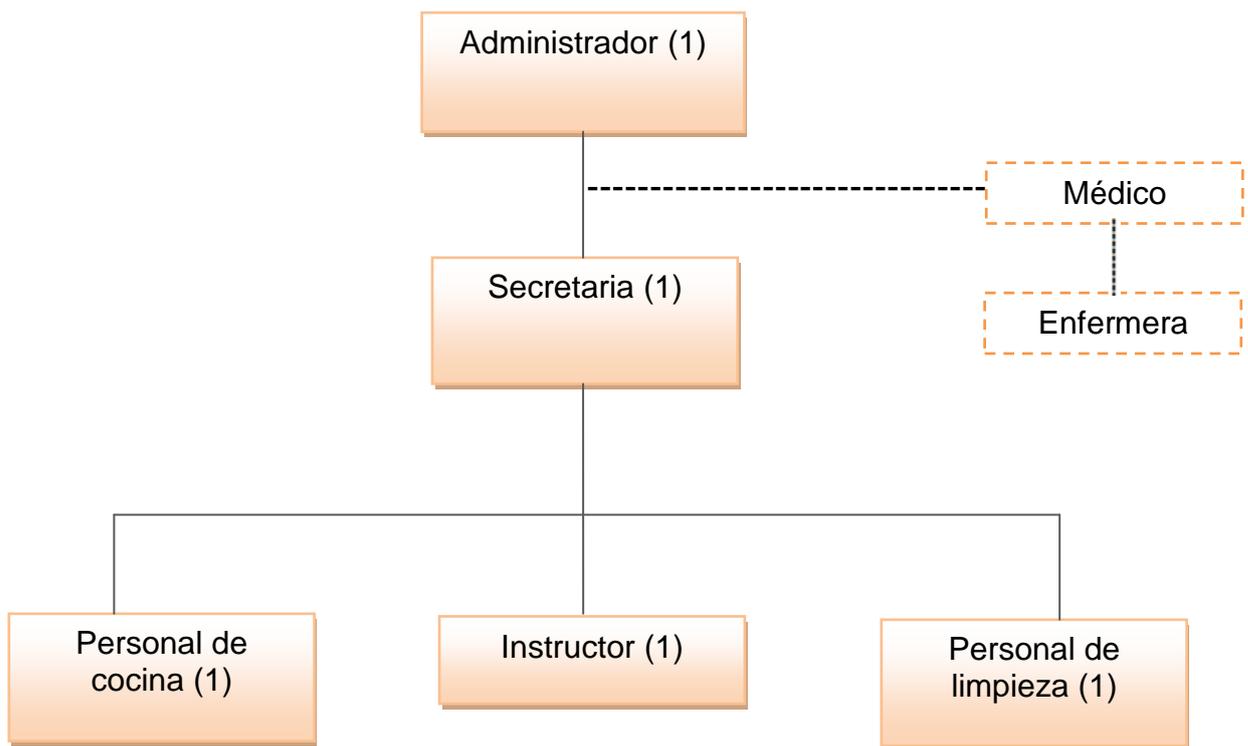
Requerimiento del Personal:

El Centro de Recreación:

- 1.- Administrador (1)
- 2.- Secretaria (1)
- 3.- Instructor (1)
- 4.- Médico (1)
- 5.- Enfermera (1)
- 6.- Personal de cocina (1)
- 7.- Personal de limpieza (1)

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Gráfico: 14



Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

MANUAL DE FUNCIONES

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Datos de identificación:

Denominación del cargo: Administrador(a) (1)

Departamento: Administrativo

Supervisa a: Secretaria

RESPONSABILIDAD:

Establecer todas las obligaciones, tareas y deberes del personal que trabaja en el Centro.

Funciones específicas:

- Debe cumplir con el Centro en todos los eventos y responsabilidades que por su función le corresponde hacer.
- Cumplir con las normas legales y reglamentarias impartidas por el ministerio de inclusión económica y social.
- Elaborar la parte financiera para el centro.
- Fomentar y Conservar buenas relaciones entre las autoridades, personal administrativo, familias y la comunidad en general.
- Analizar todas las actividades a desarrollar que integran en el proceso del Centro.
- Legalizar todos los estados financieros del Centro, como representante legal de la misma.
- Certificar y Aprobar los contratos de servicios del personal administrativo y de servicios.

Requisitos mínimos:

- Edad mínima 25 años
- Experiencia mínima 3 años
- Sexo indistinto
- Tener conocimientos en administración

DESCRIPCION DEL CARGO

Datos de identificación:

Denominación de cargo: Secretaria (1)

Se reporta a: Administrador

Supervisa a: Instructor, personal de limpieza, cocinera

Responsabilidad:

Velar por los procedimientos que tengan que ver con el sumario administrativo y llevar un control de los documento del Centro

Funciones específicas:

- Realizar por escrito las reuniones que se llevaran a cabo en el Centro de Recreación.
- Atender las llamadas de manera cordial.
- Organizar la documentación generada por la Administración.
- Permanecer en el Centro toda la jornada de trabajo, pudiéndose ausentarse solo por fuerza mayor previa con una autorización.
- Fomentar y Conservar buenas relaciones entre las autoridades, personal administrativo, familias y la comunidad en general.
- Evaluar los cuadros estadísticos que refleje en rendimiento del Centro de Recreación.
- Elevado conocimiento de manejo y registro de documentaciones.

Requisitos mínimos:

- Edad mínima 22 años
- Experiencia 2 años
- Sexo femenino
- Ser egresada en el campo de secretariado.

DESCRIPCION DEL CARGO

Datos de identificación:

Denominación de cargo: Instructor (1)

Se reporta a: Secretaria

Responsabilidad:

De coordinar y organizar todas las actividades de recreación y convivencia de acuerdo a las características y necesidades de los Adultos Mayores

Funciones específicas:

- Organizar y controlar de manera correcta las actividades que se van a realizar en el Centro de Recreación.
- Contener varios elementos de variabilidad de trabajo.
- Dar respuestas esenciales sobre las actividades realizarlas.
- Atender en el aspecto de recreativo a los Adultos Mayores de manera adecuada con los implementos necesarios.
- Elaborar y otorgar diariamente a su jefe el reporte de las actividades que se han realizado durante ese día

Requisitos mínimos:

- Edad mínima 24 años
- Experiencia mínima 2 años
- Sexo indistinto
- Especializado en el área de Educación Física

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Datos de identificación:

Denominación del cargo: Personal de limpieza (1)

Se reporta a: Secretaria

Responsabilidad

Con las actividades designadas por las autoridades y normas reglamentarias del Centro, desempeñando sus labores con cortesía, eficacia y rapidez.

Funciones específicas:

- Mantener el Centro limpio y ordenado.
- Facilitar información a todas las personas de manera educada y con un trato adecuado.
- Comunicar a las autoridades del Centro cualquier novedad que ocurra de forma inmediata.
- Permanecer siempre en el Centro cuidando la seguridad de los bienes y enseres con responsabilidad.
- Permanecer en lugar de trabajo y no ausentare, solo por fuerza mayor con la debida autorización.

Requisitos mínimos:

- Edad mínima 24 años
- Sexo masculino
- Ser bachiller
- Haber realizado el servicio militar

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Datos de identificación:

Denominación del cargo: Cocinera (1)

Se reporta a: Secretaria

Responsabilidad:

Con las actividades designadas por las autoridades y normas reglamentarias del Centro, desempeñando sus labores con cortesía, eficacia y rapidez.

Funciones específicas:

- Organizar la preparación de los alimentos llevando de manera correcta el control de calidad.
- Facilitar información a todas las personas de manera educada y con un trato adecuado.
- Comunicar a las autoridades del Centro cualquier novedad que ocurra de forma inmediata.
- Permanecer siempre en el Centro cuidando la seguridad de los bienes y enseres con responsabilidad.
- Permanecer en lugar de trabajo y no ausentare, solo por fuerza mayor con la debida autorización.
- Fomentar y Conservar buenas relaciones entre las autoridades, personal administrativo, familias y la comunidad en general.

Requisitos mínimos:

- Edad mínima 26 años
- Experiencia mínima 3 años
- Sexo femenino
- Estudios Universitarios
- Experiencia con la preparación de alimentos nutricionales.

DESCRPCIÓN DEL CARGO

Datos de identificación:

Denominación del cargo:	Médico (1)
Departamento:	Médico
Se reporta a:	Administrador
Supervisa a:	Enfermera

Responsabilidad:

Cumplir con el plan operativo del área médica y presentarlo al director mes a mes para su aprobación para llevar a cabo una planificación, organización y coordinación, evaluando con las actividades del área a cargo.

Funciones específicas:

- Organizar actividades que permitan tener la prevención para cualquier tipo de enfermedades contagiosas que se presente y tener la asistencia médica oportuna.
- Organizar reuniones para tratar casos especiales que se presenten en el Centro de Recreación.
- Fomentar niveles de cuidado y prevención en los Adultos Mayores.
- Fomentar y Conservar buenas relaciones entre las autoridades, personal administrativo, familias y la comunidad en general.
- Velar por los recursos del área con un mantenimiento constante.
- Presentar al Administrador los informe de las actividades realizadas de manera permanente.

Requisitos mínimos:

- Edad mínima 29 años
- Experiencia mínima 3 años
- Sexo indistinto
- Ser profesional en medicina general

DESCRPCIÓN DEL CARGO

Datos de identificación:

Denominación del cargo: Enfermera (1)

Departamento: Médico

Se reporta a: Médico

Responsabilidad:

Cumplir con las actividades dispuestas por las autoridades y desempeñar sus labores con agilidad, eficiencia y cortesía.

Funciones específicas:

- Coordinar actividades que permitan obtener la prevención de enfermedades de los Adultos Mayores.
- Comunicar a las autoridades del Centro cualquier novedad que ocurra de forma inmediata.
- Velar por los recursos del área con un mantenimiento constante.
- Espíritu de solidaridad y fomentar niveles de cuidado con los Adultos Mayores.
- Presentar al médico un informe de las actividades realizadas.

Requisitos mínimos:

- Edad mínima 24 años
- Experiencia mínima 2 años
- Sexo femenino
- Título de profesional de enfermera

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Luego del desarrollo de las matrices establecidas por Porter para obtener la atractividad tenemos que analizar el Foda.

Cuadro: 10

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con los implementos necesarios para la brindar actividades físicas de primera • Correcta ubicación • Brindar orientación a los Adultos Mayores • Para acoger un mayor número de Adultos Mayores • Excelente imagen 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitado números de colaboradores • Falta de presupuesto • Falta de publicidad
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo por parte de las instituciones Públicas y privadas • Ayuda del Ministerio de Inclusión Económica y Social • Falta de Centros de recreación para los Adultos Mayores • Familiares que trabajan y no pueden cuidarlos. 	<p>AMANEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de métodos para desarrollar las actividades • Problemas con el incremento de los costos • Desconfianza por parte de la sociedad

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

MARKETING MIX

1.- Características del Servicio

- Sala de bailo-terapia
- Sala de descanso
- Sala de canto y juego
- Piscina y duchas
- Cancha de fútbol
- Bar

Actividades que cumplirá

- Determinación de problemas físicos
- Atención de enfermería
- Valoración, identificación de problemas físicos y mentales
- Elaboración de los programas de las actividades a realizarse

2.- Precio

El precio a obtener no será de grandes ingresos monetarios pero si permitirá cubrir los costos operativos.

3.- Plaza o puntos de atención al público

La opción que utilizaremos para la prestación de servicio es de distribución que va dirigida a los Adultos Mayores de la Ciudad de Milagro

4.- Publicidad

Para informar y recordar al mercado el servicio que ofrecemos se han diseñado las siguientes estrategias:

- Radio
- Trípticos
- Volantes
- Letrero
- Pancarta

5.- Personal

Contaremos un personal altamente capacitado que brinde el servicio y la atención que los Adultos Mayores lo requieren y con el compromiso de la gente que es quien controla el éxito:

- Poder trabajar en equipo
- Trabajar para alcanzar los objetivos planteado

6.- Presencia física

Contaremos con una estructura adecuada para la atención de los Adultos Mayores con todos los implementados necesarios para brindar un servicio de calidad lo que será percibido por ellos y así obtener la confianza.

7.- Procesos

Las actividades del centro van a ser programada de forma mensual teniendo un programa de actividades a realizar.

De esta manera, los Adultos mayores estarán acostumbrados a ciertas actividades en determinado tiempo y de esa manera ellos podrán tener sus actividades preferidas.

Especificación del proyecto

Tamaño y localización

El centro de recreación tiene un área de 800 metros cuadrados en total, va estar ubicado en las calles Isidro Acurio entre Hurtado y Av. Jaime Roldós Ciudadela La Esperanza

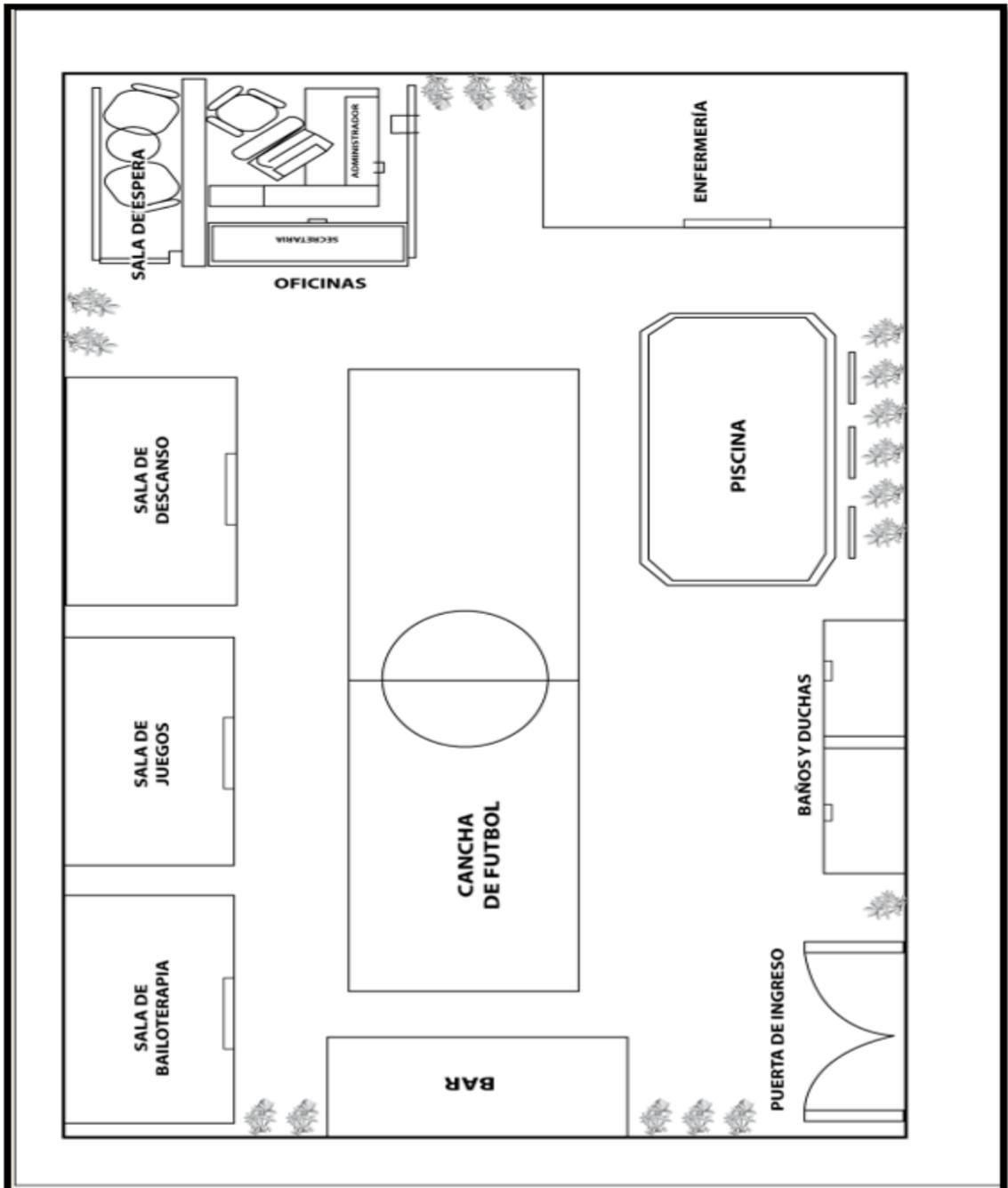
Distribución del Centro

Centro de Recreación para Adultos Mayores “CREAM” contarás con las siguientes áreas:

- 1 oficina para el administrador (a) de 3 x 3 m cuadrados.
- 1 oficina para secretaria de 3 x 3 m cuadrados.
- 1 sala de enfermería de 3 x 3 m cuadrados.
- 1 sala de descanso de 6 x 6 m cuadrados.
- 1 cuarto para el archivo y documentación de 3 x 3 m cuadrados.
- 1 cuarto para los suministros de 3x 4 m cuadrados.
- 1 cocina de 6 x 6 m cuadrados.
- 1 sala de canto y juegos de 3 x 4 m cuadrados.
- 1 sala de bailo-terapia de 6 x 6 m cuadrados.
- 2 baños para el personal administrativo de 3 x 3 m cuadrados mujeres y hombres cada uno
- 1 baño para los Adultos Mayores de 3 x 3 m cuadrados.

- 1 baño para los Adultos Mayores con discapacidad de 4 x 4 m cuadrados
- 2 cuartos de duchas para los Adultos Mayores de 3 x 3 m cuadrados
- 1 patio de juegos con cancha de 4 x 11 m cuadrados.
- 1 sala de espera de 3 x 3 m cuadrados.

Gráfico: 15



AUTORES: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Marco Legal (ver capítulo II, Marco Legal 2. 2)

En el capítulo II tenemos el permiso de construcción otorgada por el municipio.

Dirección de Planificación y Urbanismo Municipal

Servicios Municipales de atención

En la Dirección de Planificación y Urbanismo se realizan los siguientes trámites, que a continuación se detalla:

Inspecciones

Estas inspecciones se llevan a cabo a pedido de diferentes Instituciones, Comité barrial, organizaciones gremiales o personas naturales, quienes a través de la Alcaldía Municipal, requieren para diversos propósitos un informe técnico previo la respectiva inspección en sitio, corresponden en diferentes sectores del Cantón como son:

- 1.- Sector urbano
- 2.- Sector rural

Línea de fábrica

Documento necesario para cualquier trámite de edificación y que establece cuales son las normas de retiro mínimos perimetrales, así como coeficiente de uso del suelo y altura máxima de edificación que rigen en dicho sector.

Requisitos:

- 1.- Copia fotostática de escritura pública.
- 2.- Copia fotostática de cédula de identidad.
- 3.- Copia fotostática de predio urbano.
- 4.- Certificado de Registradora de la Propiedad.
- 5.- Una especie valorada.
- 6.- Una carpeta plástica.

Permiso de construcción y/o construcción nueva

Documento necesario para construcciones de cualquier índole a través del cual el Municipio establece una serie de estudios urbanos, arquitectónicos para que las construcciones sean hechas a un nivel profesional, es por esto que se exige las firmas de los diferentes profesionales de la rama de la construcción.

Requisitos:

- 1.- Línea de fábrica
- 2.- Copia fotostática de escritura pública.
- 3.- Certificado de Registradora de la Propiedad.
- 4.- 4 Copias de planos con las firmas de Colegios e Instituciones: Colegio de Arquitecto, Colegio de Ingeniero Civil, Colegio de Ingeniero Eléctrico, y Cuerpo de Bombero.
- 5.- Copia de los pagos de los Colegios e Instituciones.
- 6.- Una especie valorada.
- 7.- Una carpeta plástica.

5.7.1 Actividades**Administrativo**

- Preparación de informes mensualmente referente al funcionamiento de la parte administrativa del centro.
- Es deber de personal administrativo comunicar en caso de renuncia voluntaria con anticipación o en efecto presentar el reemplazo de manera correspondiente.
- Registro de asistencia del personal del Centro.
- Se realizarán los registros de manera manual y computarizada de los Adultos Mayores que serán atendidos en el Centro.
- El personal estará altamente capacitado.

Oficina de Dirección

- Corresponde centralizar todas las informaciones administrativas, además de ofrecer un buen ambiente de trabajo y realizar las actividades en equipo.
- Contaremos con un equipamiento de escritorio con la tecnología avanzada brindando un servicio de calidad.
- Además con un sistema eficiente de archivo con todos los registros y fichas completas de los Adultos Mayores.

Hall de Recepción

- Estará orientada en función un ambiente agradable y acogedor para los Adultos Mayores.

- Un mobiliario para los Adultos Mayores que esperan, con la implementación de sillas sillones junto con material de lectura con un ambiente acogedor.
- Brindando toda información que sea desconocidas para ellos.

Control Médico

- Contaremos con camillas, colchonetas de dimensiones adecuadas para los Adultos Mayores con fichas médicas, botiquín de primeros auxilios.
- El equipo médico estará equipada con todos los implementos necesarios para el desarrollo de sus funciones centrales.

Baños de los Adultos Mayores

- Uno de los sanitarios contara con características especiales para los Adultos Mayores que no pueden movilizarse por sí solo y lo hace por medio de sillas de ruedas o andadores.
- Lavabos con condiciones especiales a la altura de los Adultos Mayores con llaves de fácil manejo, es recomendable que tengan temporizador para que se con la pulsación de que salga el agua durante el tiempo y de manera automática se cierre y no se desperdicie el agua.
- Bañeras amplias donde se pueden bañar sin ningún problema y casilleros para cada uno de ellos donde puedan dejar sus cosas.

El centro de recreación para Adultos Mayores contara con las siguientes salas y juegos:

Sala de bailo-terapia

El baile es un ejercicio fundamental en los Adultos Mayores mejorando su calidad de vida y movilidad en todo su cuerpo, y de esa manera mejoran su estado de ánimo y genera ambientes recreativos.

Sala de canto y juegos

El canto es una de las herramientas muy importantes que tiene que ver con otorgar a los Adultos Mayores un lugar donde se sientan seguro y confortables, generando un ambiente agradable, también con el juegos de carta usan movilidad en sus manos y su mente que le ayuda a desarrollar sus habilidades mentales.

Piscina

En los Adultos Mayores es uno de los beneficios más palpables ya que pueden desarrollar sus movimientos con facilidad porque por el medio acuático sus cuerpos pesan menos, y les ayuda a tonificar y ejercitar su musculatura en general obteniendo un mejor equilibrio y problemas de espaldas.

Sala de descanso

Donde se toman un momento de descanso en meditar, leer libros y conversar sus anécdotas entre ellos pasando momentos muy agradables y formando un ambiente placentero y saber que son importantes para sus familias y sociedad.

Cancha de fútbol

Desarrollaran los ejercicios del futbol de manera que les beneficiara a ellos para evitar los problemas cardiovasculares, mejora su imagen y mantiene fuerzas en sus piernas combatiendo así la mala circulación.

5.7.2 Recursos, Análisis Financiero

Inversión del proyecto

Cuadro: 11

INVERSION DEL PROYECTO	
MUEBLES Y ENSERES	1.759,00
EQUIPO DE COMPUTACION	1.020,00
VEHICULO	8.000,00
TERRENO	4.000,00
EDIFICIO	15.000,00
EQUIPO DE OFICINA	65,00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.070,00
CAJA - BANCO	6.000,00
TOTAL DE LA INVERSION	36.914,00

Fuente: Inversión del proyecto

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

El total de la inversión para el Centro de Recreación para Adultos Mayores es de \$36.914,00; de los cuales para la construcción el valor es de \$15.000,00 (Edificio) esta cantidad equivale al rubro dentro del total de la inversión.

Financiamiento del Proyecto

Cuadro: 12

FINANCIACION DEL PROYECTO		
INVERSION TOTAL		36.914,00
Financiado por Banco	70%	25.839,80
Aporte Propio	30%	11.074,20
		36.914,00

TASA		
TASA ANUAL INTERES PRESTAMO	15,00%	0,15 0,15

PRESTAMO BANCARIO		
Prestamo Bancario	25.839,80	3.875,97

Fuente: Financiamiento tasa de interés del préstamo

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

Como aporte propio corresponde a un 30% y el financiamiento a un 70%. El crédito que obtendremos por un valor de \$25.839,80 del Banco del Pacífico con una tasa de interés del 15% a 5 años plazo con un valor total a pagar de capital más interés por \$ 29.715,77

Inversión Activo Fijo

Cuadro: 13

CREAM ACTIVOS FIJOS			
CANTIDAD	DESCRIPCION	C. UNITARIO	C. TOTAL
MUEBLES Y ENSERES			
3	VENTILADORES	25,00	75,00
1	SOPORTES PARA TV Y DVD	20,00	20,00
1	TELEVISOR	250,00	250,00
2	MESAS CUADRADAS PLASTICA	45,00	90,00
10	SILLA PLASTICA PARA SALA DE ESPERA	9,00	90,00
10	COLCHONETAS	10,00	100,00
2	ESPEJO	6,00	12,00
3	ESCRITORIOS	60,00	180,00
3	SILLA EJECUTIVA	40,00	120,00
3	ARCHIVADORES DE METAL	50,00	150,00
1	CAMILLA CONSULTORIO	40,00	40,00
1	DISPENSADOR DE AGUA	20,00	20,00
1	ANAQUELES DE COCINA	50,00	50,00
3	TACHO DE BASURA PARA OFICINA	6,00	18,00
3	TACHO DE BASURA PARA SALA DE ESPERA	5,00	15,00
2	TACHO DE BASURA PARA BAÑO	5,00	10,00
1	BALANZA	80,00	80,00
2	SECADOR DE MANOS	200,00	400,00
2	ESCOBA	2,00	4,00
2	TRAPEADOR	3,00	6,00
2	RECOGEDOR DE BASURA	1,50	3,00
2	FRASCO AROMATIZADOR	5,00	10,00
2	CEPILLO DE INODORO	3,00	6,00
	TOTAL MUEBLES Y ENSERES		1.759,00
EQUIPOS DE OFICINA			
1	CALCULADORAS/SUMADORAS	35,00	35,00
1	TELEFONO	30,00	30,00
	TOTAL EQUIPOS DE OFICINA		65,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN			
2	COMPUTADORAS	450,00	900,00
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	120,00	120,00
	TOTAL DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN		1.020,00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS			
1	COCINA	250,00	250,00
1	REFRIGERADORA	350,00	350,00
1	MICROONDAS	90,00	90,00
1	GRABADORA	80,00	80,00
1	LICUADORA	50,00	50,00
1	ESTERILIZADOR DE UTENSILIOS	250,00	250,00
	TOTAL MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1.070,00
VEHICULO			
1	FURGONETA	8.000,00	8.000,00
	TOTAL VEHICULO		8.000,00
TERRENO			
1	TERRENO	4.000,00	4.000,00
	TOTAL DE TERRENO		4.000,00
EDIFICIOS			
1	EDIFICIO	15.000,00	15.000,00
	TOTAL EDIFICIO		15.000,00
TOTAL INVERSION EN ACTIVOS FIJOS			30.914,00

Fuente: Inversión activos fijos

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

Como observamos la tabla de los activos fijos de acuerdo a la inversión total nos muestra el egreso para el proyecto del Centro de Recreación para Adultos Mayores.

Detalles de Gastos

Cuadro: 14

CREAM DETALLE DE GASTOS							
GASTOS ADMINISTRATIVOS		ENERO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1	ADMINISTRADOR	400,00	4.800,00	5.040,00	5.292,00	5.556,60	5.834,43
1	SECRETARIA	318,00	3.816,00	4.006,80	4.207,14	4.417,50	4.638,37
1	INSTRUCTOR	318,00	3.816,00	4.006,80	4.207,14	4.417,50	4.638,37
1	PERSONAL DE COCINA	200,00	2.400,00	2.520,00	2.646,00	2.778,30	2.917,22
1	CHOFER	200,00	2.400,00	2.520,00	2.646,00	2.778,30	2.917,22
	APORTE PATRONAL	201,96	2.423,52	2.544,70	2.671,93	2.805,53	2.945,80
	DECIMO CUARTO		2.640,00	2.772,00	2.910,60	3.056,13	3.208,94
	DECIMO TERCERO		1.836,00	1.927,80	2.024,19	2.125,40	2.231,67
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.037,96	24.531,52	25.338,10	26.605,00	27.935,25	29.332,01
GASTOS DE GENERALES		ENERO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
	AGUA	50,00	600,00	630,00	661,50	694,58	729,30
	ENERGIA ELECTRICA	80,00	960,00	1.008,00	1.058,40	1.111,32	1.166,89
	TELEFONO	20,00	240,00	252,00	264,60	277,83	291,72
	SERVICIOS DE INTERNET	25,00	300,00	315,00	330,75	347,29	364,65
	UTILES DE OFICINA	25,00	300,00	315,00	330,75	347,29	364,65
	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	14,66	175,90	175,90	175,90	175,90	175,90
	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTACION	28,05	336,60	336,60	336,60	-	-
	DEPRECIACION DE VEHICULO	133,33	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00
	DEPRECIACION DE EDIFICIO	62,50	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
	DEPRECIACION DE EQUIPO DE OFICINA	0,54	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50
	DEPRECIACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,92	107,00	107,00	107,00	107,00	107,00
	TOTAL GASTOS GENERALES	448,00	5.376,00	5.496,00	5.622,00	5.417,70	5.556,62
GASTO DE VENTAS		ENERO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
	PUBLICIDAD	100,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
		-	-	-	-	-	-
	TOTAL GASTOS DE VENTAS	100,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS		2.585,96	31.107,52	32.034,10	33.427,00	34.552,95	36.088,63
GASTOS PARA EL FLUJO CAJA		2.337,96	28.131,52	29.058,10	30.451,00	31.913,55	33.449,23
GASTOS GENERALES		200,00	2.400,00	2.520,00	2.646,00	2.778,30	2.917,22
DEPRECIACION		248,00	2.976,00	2.976,00	2.976,00	2.639,40	2.639,40
			2.976,00	5.952,00	8.928,00	11.567,40	14.206,80

Fuente: Detalle de gastos

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

A continuación se detallará el cuadro de gastos administrativos como gastos generales.

Gastos administrativo se contrataremos a 1 administrador, 1 secretaria, 1 instructor para que realice las actividades con los Adultos Mayores, 2 personas una para el bar y una para la limpieza. El doctor prestara sus servicios para disminuir gastos ya que el formara parte del Centro como accionista, proyectándonos a 5 años plazo los pagos propios a los beneficios de ley de cada empleado.

Gastos generales refleja los gastos básicos luz, teléfono, agua, los gastos de internet, pagos a proveedores y las depreciaciones correspondientes a cada activo fijo.

Gastos de ventas demuestra el gasto de publicidad que tendremos al inicio del proyecto para el conocimiento de una nueva alternativa como es el Centro de Recreación para Adultos Mayores.

Presupuesto de Ingreso

Cuadro: 15

CREAM								
PRESUPUESTO DE INGRESOS								
INGRESOS POR VENTA	UNIDADES	P.U.	ENERO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
VALOR DE MENSUALIDAD	125,00	25,00	3.125,00	37.500,00	39.375,00	41.343,75	43.410,94	45.581,48
EXPRESO	30,00	20,00	600,00	7.200,00	7.560,00	7.938,00	8.334,90	8.751,65
TOTAL DE INGRESOS			3.725,00	44.700,00	46.935,00	49.281,75	51.745,84	54.333,13

Fuente: Presupuesto de ingreso

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

De acuerdo al presupuesto proyectado de ingresos observamos los servicios que se ofrecerá en el primer año es de \$ 44.700,00 lo cual refleja que el proyecto será rentable para cubrir los gastos y los costos.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Cuadro: 16

CREAM						
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PROYECTADO						
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
VENTAS	44.700,00	46.935,00	49.281,75	51.745,84	54.333,13	246.995,72
(-) COSTO DE VENTAS	-	-	-	-	-	-
UTILIDAD BRUTA	44.700,00	46.935,00	49.281,75	51.745,84	54.333,13	246.995,72
COSTOS INDIRECTOS	31.107,52	32.034,10	33.427,00	34.552,95	36.088,63	167.210,20
UTILIDAD OPERACIONAL	13.592,48	14.900,90	15.854,75	17.192,89	18.244,50	79.785,52
(-) GASTOS FINANCIEROS	3.875,97	3.100,78	2.325,58	1.550,39	775,19	11.627,91
UTILIDAD ANTES PART. IMP	9.716,51	11.800,13	13.529,17	15.642,50	17.469,31	68.157,61
PARTICIPACION EMPLEADOS	971,65	1.770,02	2.029,38	2.346,37	2.620,40	9.737,82
UTILIDAD ANTES DE IMP TO	8.744,86	10.030,11	11.499,79	13.296,12	14.848,91	58.419,79
IMPUESTO RENTA 22%	1.923,87	2.507,53	2.874,95	3.324,03	3.712,23	24.707,13
UTILIDAD NETA	6.820,99	7.522,58	8.624,84	9.972,09	11.136,68	43.450,48

Fuente: Estado de pérdidas y ganancias

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

Se prueba que de acuerdo al estado de pérdidas y ganancias en el primer año obtendremos ventas un valor de \$ 44.7700, 00, con el total de costos indirectos de \$ 31.107,52 dándonos una utilidad operacional de \$13.592,48 restando los valores de los gastos financieros, participación de empleados, impuesto a la renta, alcanzamos una utilidad neta de \$6.820,99 del primer año la misma que utilizará para seguir capitalizando el negocio.

Observamos que hay un incremento de 5% en el ingreso y gastos por año, lo cual demostramos en el quinto año una utilidad de \$11.136,68 esto nos indica el proyecto es viable y factible cubriendo así todos los gastos y costos y las ventas alcanzando las expectativas del proyecto.

Balance General

Cuadro: 17

CREAM						
BALANCE GENERAL						
CUENTAS	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACTIVO CORRIENTE						
CAJA -BANCOS	6.000,00	13.524,55	20.237,20	27.296,86	35.506,47	44.776,82
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6.000,00	13.524,55	20.237,20	27.296,86	35.506,47	44.776,82
ACTIVOS FIJOS	30.914,00	30.914,00	30.914,00	30.914,00	30.914,00	30.914,00
DEPRECIAC. ACUMULADA		2.976,00	5.952,00	8.928,00	11.567,40	14.206,80
TOTAL DE ACTIVO FIJO	30.914,00	27.938,00	24.962,00	21.986,00	19.346,60	16.707,20
TOTAL DE ACTIVOS	36.914,00	41.462,55	45.199,20	49.282,86	54.853,07	61.484,02
PASIVO						
CORRIENTE						
PRESTAMO	25.839,80	20.671,84	15.503,88	10.335,92	5.167,96	-
PARTICIPACION EMPL. POR PAGAR	-	971,65	1.770,02	2.029,38	2.346,37	2.620,40
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	-	1.923,87	2.507,53	2.874,95	3.324,03	3.712,23
TOTAL PASIVO	25.839,80	23.567,36	19.781,43	15.240,24	10.838,37	6.332,62
PATRIMONIO						
APORTE CAPITAL	11.074,20	11.074,20	11.074,20	11.074,20	11.074,20	11.074,20
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	6.820,99	7.522,58	8.624,84	9.972,09	11.136,68
UTILIDAD AÑOS ANTERIORES	-	-	6.820,99	14.343,57	22.968,42	32.940,51
TOTAL PATRIMONIO	11.074,20	17.895,19	25.417,77	34.042,62	44.014,71	55.151,39
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	36.914,00	41.462,55	45.199,20	49.282,86	54.853,07	61.484,02

0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

Fuente: Balance General

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

En el balance general se cuenta con una parte del capital propio que va a estar asignado a la cuenta de caja por \$6.000,00 valor con el inicio del proyecto.

Tenemos los valores que corresponde al activo fijo que está representado en el cuadro N° 13 por \$30.914,00 relacionado con su respectiva depreciación en el pasivo corriente reflejamos el préstamo para el inicio del proyecto por \$ 25.839,80 más el aporte de capital de \$11.074,20 en cada año se incrementa el 5% de ingreso de cuenta caja banco así obtendremos una utilidad rentable para cubrir los gastos y costos.

Flujo de Caja

Cuadro: 18

CREAM							
FLUJO DE CAJA PROYECTADO							
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
INGRESOS OPERATIVOS							
VENTAS	-	44.700,00	46.935,00	49.281,75	51.745,84	54.333,13	246.995,72
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		44.700,00	46.935,00	49.281,75	51.745,84	54.333,13	246.995,72
EGRESOS OPERATIVOS							
INVERSION INICIAL	36.914,00	-	-	-	-	-	-
GASTO DE ADMINISTRATIVOS	-	24.531,52	25.338,10	26.605,00	27.935,25	29.332,01	133.741,88
GASTO DE VENTAS	-	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	6.000,00
GASTOS GENERALES	-	2.400,00	2.520,00	2.646,00	2.778,30	2.917,22	13.261,52
GASTO DE COMBUSTIBLE	-	-	-	-	-	-	-
GASTO DE MANTENIMIENTO	-	-	-	-	-	-	-
PAGO PARTICIP. EMPLEADOS	-	-	971,65	1.770,02	2.029,38	2.346,37	2.620,40
PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA	-	-	1.923,87	2.507,53	2.874,95	3.324,03	3.712,23
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	36.914,00	28.131,52	31.953,62	34.728,55	36.817,87	39.119,63	159.336,02
FLUJO OPERATIVO	-36.914,00	16.568,48	14.981,38	14.553,20	14.927,96	15.213,50	76.244,53
INGRESOS NO OPERATIVOS							
PRESTAMO BANCARIO	25.839,80	-	-	-	-	-	-
TOTAL ING. NO OPERATIVOS	25.839,80	-	-	-	-	-	-
EGRESOS NO OPERATIVOS							
INVERSIONES							
PAGO DE CAPITAL	-	5.167,96	5.167,96	5.167,96	5.167,96	5.167,96	25.839,80
PAGO DE INTERESES	-	3.875,97	3.100,78	2.325,58	1.550,39	775,19	11.627,91
TOTAL EGRESOS NO OPERATIVOS	-	9.043,93	8.268,74	7.493,54	6.718,35	5.943,15	37.467,71
FLUJO NETO NO OPERATIVO	25.839,80	-9.043,93	-8.268,74	-7.493,54	-6.718,35	-5.943,15	-37.467,71
FLUJO NETO	-11.074,20	7.524,55	6.712,65	7.059,66	8.209,62	9.270,34	38.776,82
SALDO INICIAL	-	6.000,00	13.524,55	20.237,20	27.296,86	35.506,47	-
FLUJO ACUMULADO	-	13.524,55	20.237,20	27.296,86	35.506,47	44.776,82	-

TIR DEL NEGOCIO

30,93%

TIR DEL INVERSIONISTA

61%

Fuente: Flujo de caja

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

Como podemos observar en el flujo proyectado en las ventas del primer año corresponde al valor de \$44.700,00, observando que el total de egresos operativos

es de \$ 36.914,00 manteniendo así el saldo inicial en el primer año de \$ 6.000,00 lo cual corresponde a una parte proporcional del capital propio.

En el quinto año conseguiremos un flujo neto de \$15.213,50 proporcionándonos como resultado un TIR del inversionista del 61% y el TIR del negocio es del 30.93% mostramos la factibilidad y la aceptación del proyecto en la Ciudad de Milagro.

Índice Financiero

Cuadro: 19

INDICES FINANCIEROS						
DESCRIPCION	INV. INICIAL	AÑO1	AÑO2	AÑO3	AÑO4	AÑO5
Flujos netos	-36.914,00	16.568,48	14.981,38	14.553,20	14.927,96	15.213,50

TASA DE DESCUENTO	
TASA DE DESCUENTO	15,00%

TASA DE RENDIMIENTO PROMEDIO	MAYOR AL 12%
SUMATORIA DE FLUJOS	76.244,53
AÑOS	5
INVERSION INICIAL	36.914,00
TASA DE RENTIMIENTO PROMEDIO	41,31%

SUMA DE FLUJOS DESCONTADOS		51.403,33
VAN	POSITIVO	14.489,33
INDICE DE RENTABILIDAD I.R.	MAYOR A 1	3,55
RENDIMIENTO REAL	MAYOR A 12	254,77
TASA INTERNA DE RETORNO		30,93%

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

Como podemos ver la tasa interna de retorno (TIR=30.93%) se muestra que la inversión va a tener rentabilidad y siendo una opción atractiva de invertir, que se puede pagar el préstamo con una utilidad que permita solventar los gastos y costos. Analizando el estudio del VAN (14.489,33) con la factibilidad económica del negocio.

INVERSIÓN INICIAL

Al iniciar con el proyecto contábamos con un presupuesto de capital de \$11.074,20 los mismos que sirvieron como capital propio ,el valor de \$5.074,20 que incluyeron en la inversión inicial y \$6.000,00 para la cuenta caja en el cual financiaremos un 70% con el Banco del pacifico un préstamo de \$25.839.80.

ÍNDICE DE RENTABILIDAD

Tenemos como índice de rentabilidad mayor a 1 dándonos como resultados un 3.55% lo que muestra la viabilidad y factibilidad del proyecto reflejando un valor positivo en las utilidades y activos totales.

Índices Financieros

Cuadro: 20

RATIOS FINANCIEROS	
VENTAS	44700,00
COSTO DIRECTO	0,00
COSTO INDIRECTO	31107,52
FLUJO NETO	7524,55
PAGO DE DIVIDENDOS	5167,96
GASTOS FINANCIEROS	3875,97
GASTOS PERSONAL	24531,52
ACTIVOS FIJOS NETOS	27.938,00

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

En el primer año del negocio obtendremos ventas de \$44.700,00 lo cual alcanzaremos un promedio mensual de \$3.725,00 con lo que cubriremos los gastos, en los costos indirectos se reflejan un valor \$31.107,52 los que suman los gastos administrativos, generales y ventas, entre las ventas de los costos indirectos tenemos un sobrante de ingreso de \$13.592,48 que pertenece a la utilidad operacional en los flujos netos el valor es de \$7.524,55 pertenece al valor positivo del flujo operativo mas el valor negativo del flujo no operativo del flujo proyectado financieros, pagos de dividendos y personal deducidos dando como resultados el valor antes mencionados que pertenece al fuljo neto.

Índices Financieros

Cuadro: 21

PUNTO DE EQUILIBRIO	
EN DOLARES	31107,52
EN PORCENTAJE	69,59%

CAPITAL DE TRABAJO		
	POSITIVO	7059,66
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR A 1	2,46
VALOR AGREGADO SOBRE VENTAS	MENOR A 50%	63,55%
INDICE DE EMPLEO		0,88

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

El punto de equilibrio tenemos un valor en unidades de 38,884 para producir al año, en dólares ganaremos 31.107,52

Índices Financieros

Cuadro: 22

DATOS	
ACTIVO CORRIENTE	13.524,55
ACTIVOS TOTALES	41.462,55
UTILIDAD NETA	6.820,99

RENDIMIENTO DE LIQUIDEZ			
RIESGO DE LIQUIDEZ	MENOR AL 50%	0,6738	67,38%

RENDIMIENTO CORRIENTE			
RENDIMIENTO CORRIENTE	MAYOR A 12%	0,1645	16,45%

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

Activo corriente: mantenemos un incremento del 5% en los ingresos que reflejamos en el primer año el valor de \$13.524,55 recordando que al inicio contábamos con el valor de \$6.000,00; activos totales, mantenemos el valor de \$41.462,55 sumamos los activos fijos adquiridos para el negocio dándonos como utilidad neta de

\$6.820,99 restando los valores por participación a trabajadores, por préstamo y los impuestos por pagar por ley, así tendremos un favorable rendimiento con el proyecto.

Riesgo de liquidez: tenemos un 67.38% lo que corresponde al activo corriente menos los activos totales lo que muestra la viabilidad del proyecto con un rendimiento corriente del 16.45% que refleja la utilidad de la inversión de los activos.

Índices Financieros

Cuadro: 23

RAZONES	
UTILIDAD OPERATIVA	76.244,53
GASTOS FINANCIEROS	11.627,91
INVERSION INICIAL	36.914,00
UTILIDAD NETA	43.450,48
VALOR DEL CREDITO	25.839,80
VENTAS	246.995,72
COSTO DE VENTA	167.210,20
TOTAL DEL ACTIVO	16.707,20

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

Análisis:

Obtenemos una utilidad operativa por un valor total de \$76.244,53 que pertenece a la suma de los 5 años del flujo proyectado, como podemos observar el valor de gastos financieros como el valor de la inversión inicial del flujo anteriormente mencionado, la utilidad de neta que tendremos dentro de los 5 años por el valor de \$43.450,48 que corresponde al estado de pérdidas y ganancias lo que indica lo que podemos decir que se cobren todos los gastos y costos, con el valor total de activos a los 5 años contaremos con un valor de \$16.707,20 lo que reflejamos la depreciación de los activos y a su vez el incremento de la cuenta caja por cada año del 5%.

5.7.3 Impacto

Impacto Social: El centro de Recreación para Adultos Mayores será de gran ayuda para la ciudad de milagro de que pueden contar con un centro de recreación donde los Adultos Mayores gozaran de momento agradable y de una seguridad convincente que no serán discriminados.

Impacto Económico: El centro de Recreación para Adultos Mayores será de costos cómodos para los Adultos Mayores con un servicio de calidad y atención adecuada.

Impacto Ambiental: La idea es de hacer conciencia con las familias de los Adultos Mayores y sociedad la valoración que tiene nuestro planeta y que debemos de cuidar no desechando los desperdicios en lugar que no se debe hacer.

5.7.4 Cronograma

Gráfico: 16

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																															
CREACIÓN DE UN CENTRO RECREACIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MILAGRO																															
DE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2013																															
Actividad	Nombre de las Actividades	Fecha de inicio	Fin de la Actividad	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
				semana				semana				semana				semana				semana				semana							
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Preparación del terreno para la construcción	03/06/2013	07/06/2013	→																											
2	Compra de los materiales de construcción	10/06/2013	14/06/2013	→																											
3	Construcción del Centro de Recreación para Adultos Mayores	17/06/2013	31/10/2013	→																											
4	Realización de publicidad para dar a conocer el Centro de Recreación	01/11/2012	25/11/2013																	→											
5	Adecuación del Centro	16/11/2013	29/11/2013																	→											
6	Pintar el Centro de Recreación	02/11/2013	21/11/2013																					→							
7	Inauguración del Centro de Recreación	24/12/2013	24/12/2013																									→			
8	Apertura del Centro de Recreación para Adultos Mayores	27/12/2013																										→			

Autores: Diana Vinueza y Gabriela Vallejo

CONCLUSIONES

- El proyecto es totalmente beneficios para ciudadanía milagreña ya que brinda una alternativa viable para el cuidado de los Adultos Mayores que necesitan de una recreación y del desarrollo de actividades que son favorable para ellos.
- El Centro de Recreación para Adultos Mayores se urbanizará e instalará en la dirección: Isidro Acurio entre Hurtado y Av. Jaime Roldós (Ciudadela La Esperanza)
- El mantenimiento se lo realiza por medio de cobro con una pensión y se contara un expreso que se cobrara una mensualidad.
- Utilizando los métodos de evaluación económica financiera el VAN y TIR, el proyecto es viable.
- El proyecto empezará con la construcción de 3 salas para descanso, cantos y juegos, bailo-terapia, un bar, un comedor, baños, duchas, un patio amplio con una cancha de fútbol, oficinas administrativas como el diseño establecido en el capítulo V, con la proyección a largo plazo para satisfacer las necesidades de los Adultos Mayores.

RECOMENDACIONES

- Poner en práctica el proyecto planteado de acuerdo a lo planificado para brindar un servicio de calidad a los Adultos Mayores que muchos son aislados por familias y sociedad y de esa manera disminuir la discriminación y darles una mejor calidad de vida.
- A medida de que vaya creciendo la demanda el Centro de Recreación es necesario que se vaya incrementado las actividades con programas nuevos para brindar mejores servicios para los Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro.
- Con los resultados que se obtiene del TIR y VAN, es viable para poner en práctica el proyecto, que se beneficiara a los Adultos Mayores para la Ciudad de Milagro.
- Cumplir con todos los pagos de interés y capital, en caso de permitir una mayor liquidez anticipar de manera correcta el pago de la deuda.

- De acuerdo al trabajo realizado podemos determinar que área para que sea más factible debe estar en un lugar transitable y de fácil acceso.
- Consideramos que el proyecto de “CREACIÓN DE UN CENTRO DE RECREACIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN LA CIUDAD DE MILAGRO” es viable y factible de realizado y sostenible de mantenerlo, por medio que pueda garantizarse el aporte con instituciones públicas y privadas.

MATERIALES DE REFERENCIA

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

ALVENTOSA, J PERE MOLINA;, VALENCIANO Javier: *La recreación físico-deportiva y su tratamiento del cuerpo: un análisis crítico* pag.66-72, Editorial Alventosa, Barcelona (España), 2010.

VICENTE, M: *El cuerpo de la educación física: dialéctica de la diferencia. Revista Iberoamericana de Educación*, pág.: 39, 53-72. Editorial Alventosa, Barcelona (España), 2008.

HERNÁNDEZ, A: *Acerca del ocio, del tiempo libre y de la animación sociocultural. Lecturas de educación física y deportes. Revista digital*, <http://www.efdeportes.com/efd23/ocio.htm>, 2007

TESIS

RIVERA, N: *Centro de Vida Activa*, previo a la obtención del Título de Magister en Administración. Colegios de Postgrados de la Universidad San Francisco de Quito, 2007. <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/236/1/86580.pdf>

POZO, E: *Estudio de Factibilidad para la Creación de un Centro Ocupacional Integral para las personas Jubiladas* Previo a la Obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A Escuela de Contabilidad y Auditoria de la Universidad Técnica del Norte Ibarra, 2010, <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/874/1/02%20ICA%20102%20TESIS.pdf>

LINKOGRAFÍA

- <http://www.utn.edu.ec/web/portal/images/doc-utn/constitucion-ecuador.pdf>
- <http://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/ley-del-deporte-educacin-fsica-y-recreacin-11-de-agosto-de-20101.pdf>
- http://www.efemerides.ec/1/junio/ley_del_anciano.htm
- <http://ecuamundo.org/id24.html>
- <http://db.natlaw.com/interam/ec/bs/sp/specbs00004.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 1

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ENCUESTA

FECHA:
TEMA: ANALISIS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE RECREACION PARA ADULTOS MAYORES
LUGAR: CIUDAD DE MILAGRO



La presente encuesta me permitirá analizar cuál será el impacto sobre el estudio de un centro de recreación para adultos mayores en la ciudad de Milagro.

- 1- ¿Está usted de acuerdo que exista un centro de recreación para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro?
- Si
- No
- 2- ¿Qué tiempo usted permanecería en el Centro de recreación?
- 3 horas
- 5 horas
- 8 horas
- 3- ¿Cree usted que el gobierno está tomando acciones para el Adulto Mayor en la Ciudad de Milagro?
- Si
- No
- 4- ¿Qué actividades le gustaría realizar?
- Cantar Natación
- Jugar carta Bailar
- Jugar futbol Otras actividades
- 5- ¿Cree usted que el estado ofrece al Adulto Mayor todos los beneficios de seguridad social que eleven y aseguren su calidad de vida?
- Mucho
- Poco
- Nada
- 6- ¿Qué características debe tener las actividades a desarrollarse en los Centros recreativos para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro?
- Agilidad Mental Equilibrio
- Integración Ejercicio
- 7- ¿Qué opinión tiene sobre la Calidad de vida de los Adultos Mayores en la Sociedad actual?
- Excelente
- Muy Buena
- Buena
- Regular
- 8- ¿Cree usted que exista discriminación hacia el Adulto Mayor por parte de las personas que los atiende?
- Mucho
- Poco
- Nada
- 9- ¿Dentro de las actividades que ha desarrollado implementado el gobierno (bono, fundación Manuela Espejo) en los Adultos Mayores, en qué estado los asociaría?
- Excelente
- Muy Buena
- Buena
- Regular
- 10- ¿Cuál es el estado actual de la participación del Adulto Mayor en la integración con la sociedad?
- Mucho
- Poco
- Nada

ANEXO Nº 2

MATRIZ AUXILIAR

MATRIZ AUXILIAR							
PROBLEMA PRINCIPAL	SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS	
Ausencia de centros recreativos en la Ciudad de Milagro para Adultos Mayores debido a que no cuenta con Centros de Recreación.	De que forma afecta a los Adultos Mayores que Milagro no cuenta con Centros recreativos.	Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores, considerando las diferencias de edad, género, condición socio económica y cultural.	Si se implementa el Centro de recreación que beneficiarían los Adultos Mayores, en que se afectaría a la sociedad el Centro de recreación.	DEPENDIENTE	Integración de Adultos Mayores.	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas. Encuestas. 	¿Está usted de acuerdo que exista un Centro de Recreación para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro?
				INDEPENDIENTE	Implementación de Centro de recreación para Adultos Mayores	Número de Adultos Mayores que integrarían el Centro de recreación.	¿Qué tiempo estima usted que deben de permanecer los Adultos Mayores en el Centro de Recreación, ¿Está usted de acuerdo que exista un Centro de Recreación para Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro?
SUB-PROBLEMAS	SISTEMATIZACIÓN DE LOS SUBPROBLEMAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS PARTICULARES	DEPENDIENTE	Personal capacitado	Número de personas participantes en el proceso	¿Cree usted que el gobierno está tomando acciones para el Adulto Mayor en la Ciudad de Milagro?
				INDEPENDIENTE	Cuidados del Adulto Mayor	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas Encuestas Observación 	¿Qué actividad le gustaría realizar?
Aporta la comunidad para la implementación de un centro de recreación para Adultos Mayores.	¿De qué manera incide la poca motivación por parte de la comunidad para desarrollo de los Centros recreativos?	Investigar los recursos necesarios para la implementación del proyecto, haciendo un análisis de la infraestructura.	Las Entidades públicas o privadas se encarguen de proporcionar charlas para integración familiar.	DEPENDIENTE	Actividades que se realizan en los Centros recreacionales	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas Encuestas 	¿Cree usted que el Estado ofrece al Adulto Mayor todos los beneficios de seguridad social que eleven y aseguren su Calidad de Vida?
				INDEPENDIENTE	Centro recreacional	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas. Encuestas. 	¿Qué características deben tener las actividades a desarrollarse en los Centros Recreativos para los Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro?
Se debe socializar la propuesta de un Análisis para la implementación de un Centro de recreación para Adultos Mayores en la ciudad de Milagro.	¿De qué manera afecta la propuesta de un Análisis para la implementación de un Centro de recreación para Adultos Mayores en la ciudad de Milagro?	Promover estrategias para la implementación de un Centro recreativo en la Ciudad de Milagro, como una forma de aprender a ocupar el tiempo libre y mejorar la calidad de vida del adulto mayor como parte de su bienestar: mental, social y cultural.	Exista la inversión por parte de las Entidades públicas o privadas para la implementación de Centro de recreación para Adultos Mayores.	DEPENDIENTE	Aporte económico	Encuesta para identificar aspectos socio-económico, familiar y cultural de los Adultos Mayores en la Ciudad de Milagro	¿Qué opinión tiene sobre la Calidad de Vida de los Adultos Mayores en la Sociedad actual?
				INDEPENDIENTE	Instituciones Públicas o privadas	<ul style="list-style-type: none"> Observación Control 	¿Cree usted que exista discriminación hacia el Adulto Mayor por parte de las personas que los atiende?
Existencia de pocos locales y áreas para realizar las actividades físicas recreativas comunitarias.	¿De que manera incide que no existan locales y áreas adecuadas para realizar las actividades físicas de los Adultos Mayores?	Adecuar un espacio físico para el Centro de recreación para Adultos Mayores en la ciudad de Milagro, conforme a las actividades recreativas a desarrollar en éste.	En el Centro de recreación se integren las familias de los Adultos Mayores	DEPENDIENTE	Nuevo sistema de atención para integrar al Adulto Mayor con sus familias	<ul style="list-style-type: none"> Observación Encuestas Entrevistas 	¿Dentro de las actividades que ha desarrollado, implementado el gobierno (bono, fundación Manuela Espejo) en los Adultos Mayores en qué estado los asocian?
				INDEPENDIENTE	Centro recreación para integrar al Adulto Mayor	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas encuestas 	¿Cuál es el estado actual de la participación del Adulto Mayor en la integración con la sociedad?

ANEXO Nº 3
LETRERO



ANEXO Nº 4
HOJA VOLANTE



ANEXO Nº 5

TARJETA DE PRESENTACIÓN



ANEXO Nº 6

RESUMEN

NEW! Upgraded and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
proyecto para la Creación de un Centro de Recreación para	OK
Centro obtendríamos un nivel de socio-cultural elevado para las familias	OK
proyecto ambicioso que favorece la superación del aislamiento y pro...	OK
contar con todos los instrumentos necesarios en el Centro de	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by Brian Klug - [Contact](#)

ANEXO Nº 7

INTRODUCCIÓN

NEW! [Upgraded](#) and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
propuesto es un ANALISIS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN CE...	OK
Adultos Mayores, son almas con grandes virtudes, dones, habilidades y	OK
lapso del argumento se encontrara, el grupo de Adultos Mayores,	OK
desarrollo del tema propuesto se encuentran factores importantes, pa...	OK
presente trabajo está constituido por cinco capitulos, que se detallan	OK
capitulo quinto se exponen las propuestas y alternativas con un	OK
segundo capítulo se toca una pequeña síntesis, además se aciertan	OK
Cuarto capítulo se analizan los resultados obtenidos, se interpreta los	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

ANEXO Nº 8

CAPÍTULO 2

FUNDAMENTACIÓN

NEW! [Upgraded](#) and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
Etimológicamente Recreación, viene del latín recreativo Onís que es la	OK
Enunciación más anchurosa de la jarana diciendo que es: Toda	OK
parte, la holgorio contiene el junto de empujes que provoca	OK
efecto, la parranda es la actuación o habilidad de prontitudes	OK
disgustado se obtén limitar como un instigación de vida especulativo,	OK
siempre un raro espiritual que signo parte del asunto de	OK
Todavía se le alcanza reducir como aquella movimiento transige libre,	OK
Recreación es la exploración del placer, del bienestar del hallar	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by Brian Klug - [Contact](#)

ANEXO Nº 9
CAPÍTULO 5
FUNDAMENTACIÓN

NEW! [Upgraded](#) and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)



The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
Ciudad de Milagro no se cuenta con un Centro de	OK
manera disminuir la discriminación hacia los Adultos Mayores que por	OK
beneficios que ofrecemos son en bases a las actividades	OK
objetivo es que ellos se siente que pueden hacer sus	OK
Alcanzando así la seguridad de lograr las operaciones administrativas y	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by Brian Klug - [Contact](#)

ANEXO N º 10
CAPÍTULO 5
JUSTIFICACIÓN

NEW! [Upgraded](#) and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)



The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
Centro de Recreación busca satisfacer las necesidades de los Adultos	OK
Adulto Mayor, puede que su estado de ánimo se va	OK
mayoría de los Adultos Mayores, en algún momento de su	OK
Centro de Recreación surge como una innovadora actividad física que	OK
Lograr alcanzar el éxito a través de este proyecto parte	OK
imprescindible por lo tanto, lograr que el Adulto Mayor adquiera	OK
conciencia de una persona es su propio valor saber que	OK
relacionado indefectiblemente con el de la responsabilidad que implic...	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)